DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [redacted] en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

ESTUDIO DE DETALLE

SITUACIÓN: CALLE MARGARITA

RINCÓN DE LA VICTORIA

MÁLAGA

PROMOTOR:

[redacted]

ARQUITECTOS

RAFAEL BERNAL GARCÍA

FCO. JOSÉ MARISCAL BATANERO

BELLA VALIENTE REAL

ARQUISURLAURO SLP

CSV [redacted]

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [redacted] en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=52833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:06
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
[redacted]

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

INDICE

A) MEMORIA DE INFORMACIÓN
1. AUTOR DEL ENCARGO
2. REDACTOR DEL TRABAJO
3. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO
4. MARCO NORMATIVO Y LEGAL EN APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA.
5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y PARCELAS AFECTADAS
6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL VIARIO
7. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS DEL VIAL.
B) MEMORIA DE ORDENACIÓN
8. PROPUESTA DE REAJUSTE DEL TRAZADO VIARIO
9. ANEXOS
- **FICHAS CATASTRALES**
- **JUSTIFICACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**

C) CARTOGRAFÍA
D) RESUMEN EJECUTIVO

CSV: [redacted]

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [redacted] en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=52833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg. REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

A) MEMORIA DE INFORMACIÓN

1. AUTOR DEL ENCARGO.

El presente ESTUDIO DE DETALLE se redacta por encargo de [redacted], mayor de edad, con NIF 7[redacted] y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pepa Flores González nº 33. Rincón de la Victoria. Málaga. 29730.

2. REDACTOR DEL TRABAJO

La presente documentación está redactada por los arquitectos:

Rafael Bernal García, Nº coleg.: 830.
Fco. José Mariscal Batanero, Nº coleg.: 948
Bella Valiente Real, Nº coleg.: 1125

Los tres asociados en la sociedad mercantil ARQUISURLAURO S.L.P., Nº COLEG: 575

CIF: B-92.603.240

C/ Almendros, Local nº 2.BIS LOCAL, Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga
Tifo/fax: 952 96 00 04

3. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

El presente ESTUDIO DE DETALLE se redacta con el objeto de definir la alineación de las parcelas que limitan con la calle Margarita, en la Urbanización Cotomar, en el Rincón de la Victoria, manteniendo un ancho de 8,00 m. en todo su trazado, en cumplimiento de la exigencia municipal donde se considera viable dicha propuesta, previo la tramitación del correspondiente ESTUDIO DE DETALLE que reajuste el trazado existente o establezca dicho trazado viario.

El presente documento reajusta y unifica los diversos anchos que presenta el trazado de dicha calle en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbanística (1992) de Rincón de la Victoria y confirma el ancho constante de 8,00 m, concorde con la memoria del PGOU en el que se indica que los viales secundarios tendrán un ancho de 8,00 m.

Se modifica una de las determinaciones de la ordenación detallada, pero no se modifica ni el uso, ni la edificabilidad, ni se incrementa el aprovechamiento urbanístico, ni se afecta negativamente a las dotaciones, conforme al art. 71 de la ley 7/2021, de 1 de Diciembre, de impulso a la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y el art. 94 del Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento general de la LISTA.

En el punto 2, se dice que un estudio de detalle podrá fijar o reajustar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, sin que de ello pueda derivarse la reducción de superficie o el menoscabo de la funcionalidad de la red de espacios libres y zonas verdes o de equipamiento.

CSV: [redacted]

DIGITALMENTE DOCUMENTO FIRMADO
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES. - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

El Estudio de Detalle, en el marco de lo establecido en el artículo 62 de la Ley y 85 de este Reglamento, deberá incorporar, como mínimo, los siguientes documentos:

a) Memoria de información y memoria de ordenación, que incluirán el contenido que resulte necesario en base al objeto del instrumento de ordenación.

b) Cartografía, que incluirá toda la información gráfica necesaria para reflejar la ordenación urbanística detallada vigente y la propuesta de nueva ordenación a nivel de detalle, a escala adecuada para la correcta medición e identificación de sus determinaciones, y georreferenciada.

c) Resumen Ejecutivo, que contendrá la documentación establecida en la legislación estatal vigente, al objeto de facilitar la participación y consulta por la ciudadanía

4. MARCO NORMATIVO Y LEGAL EN APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA.

. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSyRU).

. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

. Decreto-ley 11/2022, de 29 de noviembre, por el que se modifica la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

. Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA).

. Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Publica de Andalucía.

. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

. Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía (D. 169/2014).

. Con carácter supletorio, el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de Planeamiento (RP), Disposición Transitoria Séptima de la LISTA.

. Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 De 3 octubre de 2006 y se acuerda su publicación (POTA).

. Decreto 308/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento (POTAUM)

. Plan general de Ordenación urbana (PGOU) de Rincón de la Victoria, aprobado definitivamente mediante acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 30/10/1991. Reiteración de la aprobación definitiva por resolución del vicepresidente de la Comisión provincial de Urbanismo de fecha 30/04/1992, una vez tramitado el correspondiente Expediente de Cumplimiento (BOP de 18/05/1992).

CSV: [redacted]

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [redacted] en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
[redacted]

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

. Texto Refundido del PGOU de Rincón de la Victoria, aprobado definitivamente con fecha 22/06/2001 (BOP nº668 de 09/04/2003).

. Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU de Rincón de la Victoria, aprobada definitivamente mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 31/07/2008 (BOP nº71 de 15/04/2009)

5. ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y PARCELAS AFECTADAS

La calle objeto del presente Estudio de Detalle se ubica en un tramo entre las calles Avellano y Magnolia, y otro tramo sin salida, del municipio malagueño del Rincón de la Victoria.

La presente propuesta de nueva alineación afecta a las parcelas que tienen fachada a la calle Margarita en la Urbanización Cotomar, del Rincón de la Victoria y son las siguientes:

SITUACIÓN CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	PARCELA CATASTRAL	SUPERFICIE CONSTRUIDA CATASTRAL
CL MARGARITA 1	5949902UF8654N0001ER	[redacted]	751 m2	362 m2
CL MARGARITA 2	5950407UF8655S0001KY	[redacted]	546 m2	SIN EDIFICAR
CL MARGARITA 2(D)	5950443UF8655S0001RY	[redacted]	570 m2	334 m2
CL MARGARITA 3	5949901UF8654N0001JR	[redacted]	660 m2	389 m2
CL MARGARITA 4	5950408UF8655S0001RY	[redacted]	682 m2	395 m2
CL MARGARITA 5	5950415UF8655S0001JY	[redacted]	549 m2	236 m2
CL MARGARITA 6	5950409UF8655S0001DY	[redacted]	616 m2	373 m2
CL MARGARITA 7	5950429UF8655S0001QY	[redacted]	543 m2	212 m2
CL MARGARITA 8	5950410UF8655S0001KY	[redacted]	549 m2	224 m2
CL MARGARITA 9	5950430UF8655S0001YY	[redacted]	738 m2	411 m2
CL MARGARITA 10	5950411UF8655S0001RY	[redacted]	616 m2	373 m2
CL AVELLANO 9	5950416UF8655S0001EY	[redacted]	637 m2	247 m2
CL MARGARITA 12	5950414UF8655S0001IY	[redacted]	810 m2	357 m2

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VIARIO.

La calle Margarita es un vial de una longitud de unos 130 m, sin salida y que se comunica con la calle Avellanos que acomete a mitad de la calle Margarita desde el Sur y con calle Magnolia al principio de la calle Margarita.

El tramo primero entre calle Magnolia y calle Avellanos es de una sola dirección sentido calle Magnolia, el tramo desde Avellanos al fondo de saco es de doble dirección. Tenemos una sección transversal variable, en distintos puntos medidos se obtienen anchos medios de acera de 1,10 m. en el lado sur a 1,42 m. en el lado norte, con una calzada de ancho medio de 5,70 m.

CSV: [redacted]

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [redacted] en la Sede Electrónica de la Entidad
[redacted]

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es



A ambos lados de la calle se disponen parcelas urbanas con edificaciones destinadas a viviendas unifamiliares aisladas, con un grado de consolidación del 92%, aproximadamente quedando tan solo una parcela por edificar en toda la calle. Las construcciones existentes son viviendas unifamiliares aisladas.

Los anchos que se han obtenido entre cerramientos de parcela son 8,17 m, 8,29 m, 8,20 y 8,06 m, en los tramos medidos de Oeste a Este, de cerramiento de parcela a cerramiento de parcela. En la documentación gráfica (plano n.º 1) se ha incluido la realidad de la calle, con indicación de los anchos, su sección transversal y su sección longitudinal.

El TR del PGOU grafía esta calle con una anchura de 10 m, afectando como alineación viaria parte de las parcelas (1 m aproximadamente a cada lado), reduciendo con ello la superficie de parcela neta UAS-1 respecto a la parcela bruta catastral.

Promotor: [redacted]
[redacted] Victoria. Málaga.

CSV [redacted]

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [redacted] en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
[redacted]

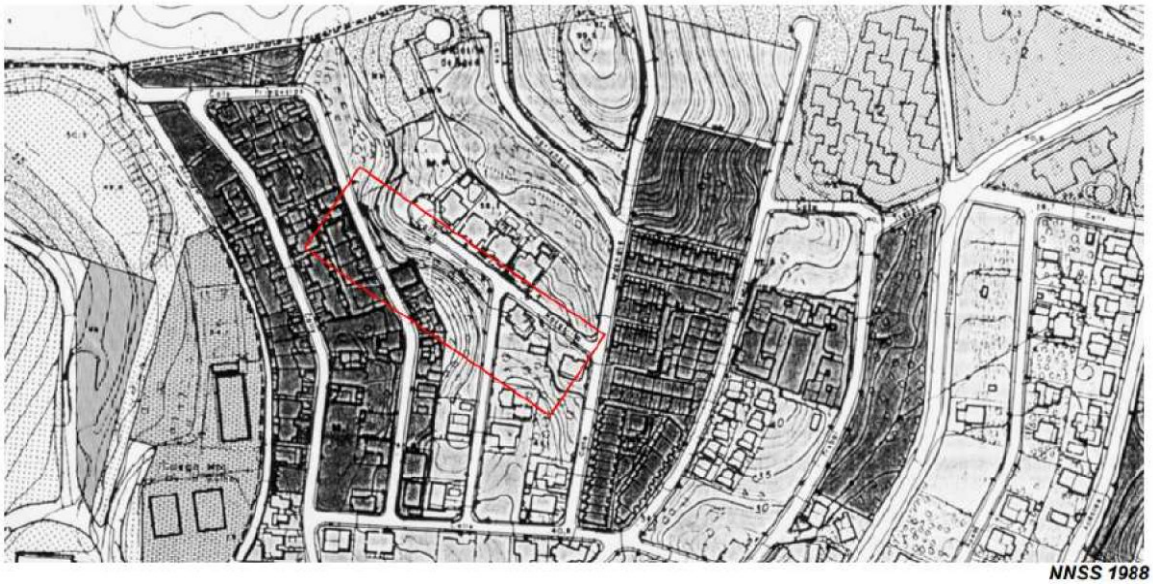
Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

7. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS DEL VIAL

Conforme a lo establecido en el Art. 1. "Red viaria" de la Sección I de la Parte 3: "Normas de Urbanización" del PGOU municipal, se fija para viales secundarios de forma genérica una anchura de calzada de 2,50 m (5m en total) en cada sentido en ámbitos residenciales, y un acerado en cada lado de las calles de anchura mínima 1,50m en cada acera, lo que supone una anchura mínima de 8 m.

		Vías de acceso	
Estándar mínimo diseño	Distrib. locales	Princip.	Secundarias
Tipos de vía	Calzada única dos bandas	Calzada única dos bandas	
Anchura de las bandas ind.	3,75 poli.ind. 3,50 poli.comer. 3,50 area resid.	3,75 ind. 3,50 comer. 3,00 res.	3,50 ind. y com. 2,50 res.
Anchuras de cada acera en m. (en todo caso si se necesitan acera hay que contar con un borde mínimo de 1,50 m.)	2,00 ind. y com. 1,50 resid.	2,00 comer. 1,50 ind. 1,50 resid.	1,50 comer 1,50 res

Las Normas subsidiarias del 1988 del Rincón de la Victoria establece la ordenación general que reconoce la realidad física actual, estableciendo un ancho de vial original de 8 m:



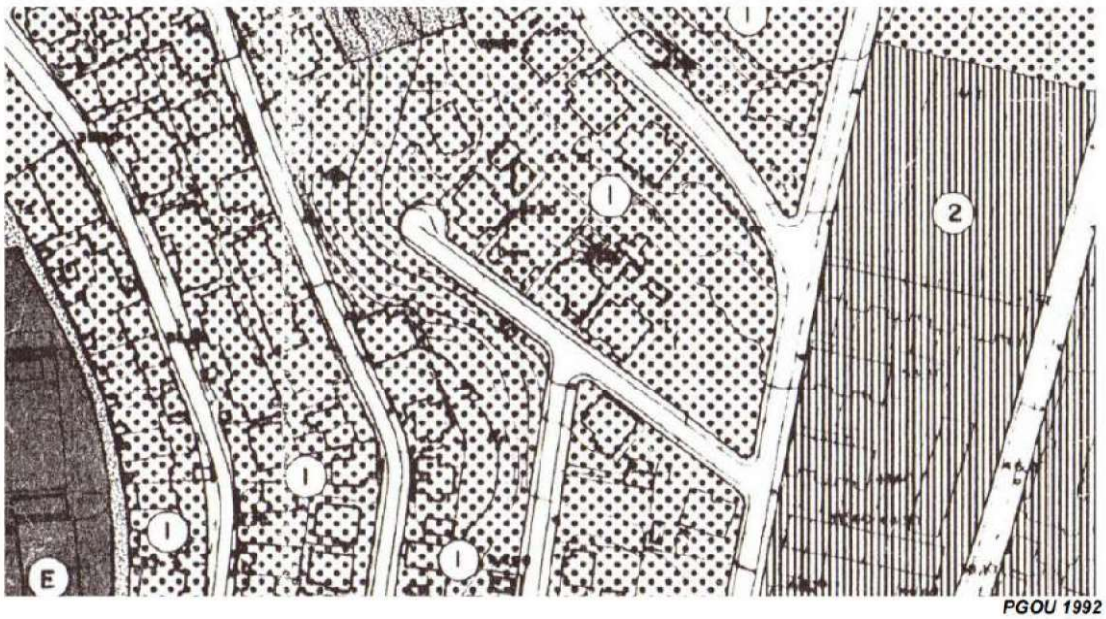
NNSS 1988

El Plan general de Ordenación urbana (PGOU) de Rincón de la Victoria con aprobación definitiva por resolución del vicepresidente de la Comisión provincial de Urbanismo de fecha 30/04/1992, mantiene la anterior alineación de 8 m:

CSV: [redacted]

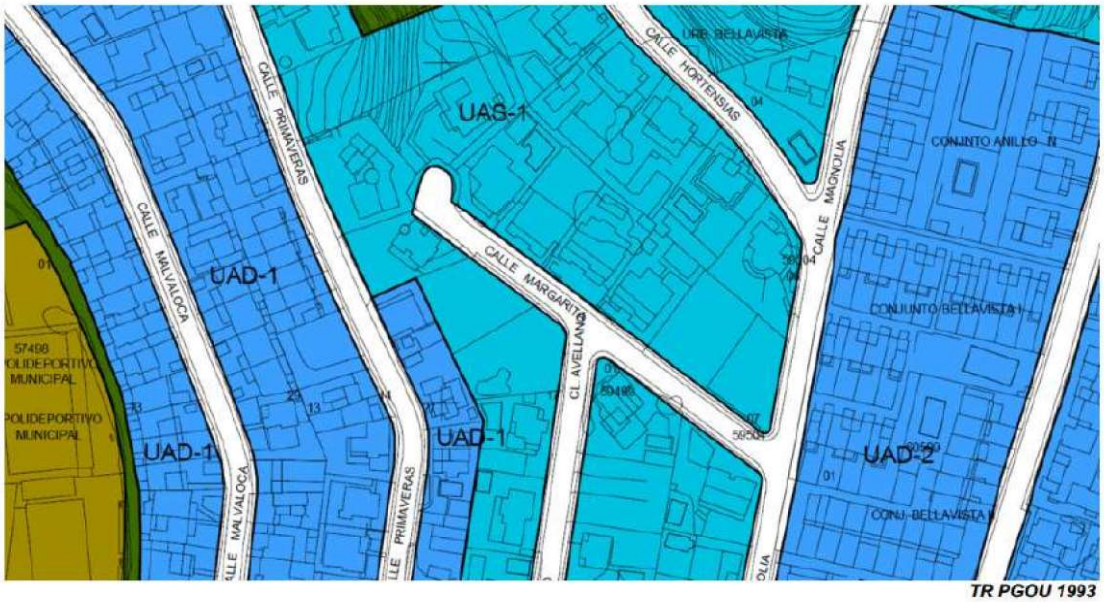
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [redacted] en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
[redacted]

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es



PGOU 1992

Es el Texto Refundido del PGOU de Rincón de la Victoria, aprobado definitivamente con fecha 22/06/2001 (BOP nº668 de 09/04/2003), el que establece la alineación de 10 m en varias calles de la zona de Cotomar, afectando a la calle Margarita que se somete al actual Estudio de Detalle:



TR PGOU 1993

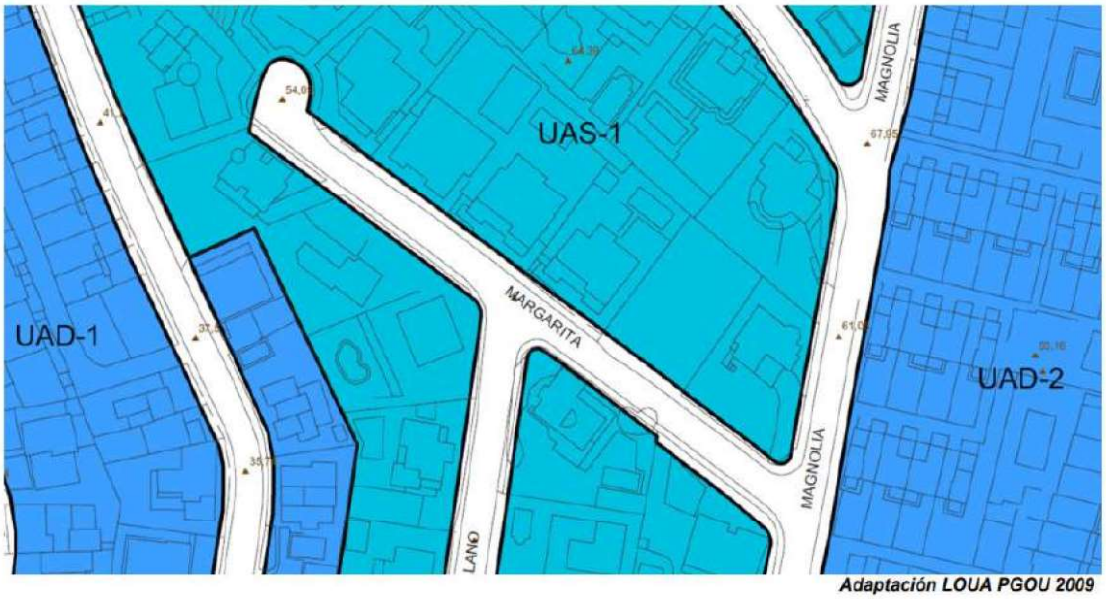
Promotor: [redacted].
Estudio de Detalle de Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.

CSV: [redacted]

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

La adaptación a la LOUA del año 2009 (BOP nº71 de 15/04/2009), mantiene la alineación de 10 m de la calle Margarita.



Adaptación LOUA PGOU 2009

Esta nueva delimitación afecta en 1m aproximadamente a la mayoría del parcelario de la zona, algo que jurídicamente resultaría de difícil gestión, ya que estarían sometidas a expropiación por el destino de los terrenos a un sistema local de viario, siendo uno de los supuestos de expropiación establecidos en el art. 119 de la LISTA. En caso de ejecutarse la expropiación, ocasionaría en algunas edificaciones que quedaran en fuera de ordenación por tratarse de viviendas anteriores al PGOU municipal con una edificabilidad mayor a la posibilitada conforme la parcela edificable que propone el plan, en algunos casos dejando estas parcelas en incumplimiento de la parcela mínima que establece su ordenanza.

B) MEMORIA DE ORDENACIÓN

8. PROPUESTA DE REAJUSTE DEL TRAZADO VIARIO.

En base a todo lo anterior se propone que dicho vial mantenga un ancho constante en su sección transversal de 8,00 m de cerramiento de parcela a cerramiento de parcela, con las siguientes dimensiones:

- 2 aceras de 1,50 m.
- 1 calzada de 5,00 m.

La determinación del ancho de aceras a 1,50 m.

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 5 EN DELANTE DE LA ORDEN TMA/851/2021, DE 23 DE JULIO.

Artículo 5. Itinerarios peatonales accesibles.

CSV:

DIGITALMENTE DOCUMENTO FIRMADO
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

1. Se consideran itinerarios peatonales accesibles aquellos que garantizan el uso y la circulación de forma segura, cómoda, autónoma y continua de todas las personas. Siempre que exista más de un itinerario posible entre dos puntos, y en la eventualidad de que no todos puedan ser accesibles, se habilitarán las medidas necesarias para que el recorrido del itinerario peatonal accesible no resulte en ningún caso discriminatorio, ni por su longitud, ni por transcurrir fuera de las áreas de mayor afluencia de personas.

2. Todo itinerario peatonal accesible deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Discurrirá de manera colindante a la línea de fachada o referencia edificada a nivel del suelo. No obstante, cuando las características y el uso del espacio recomienden otra disposición del itinerario peatonal accesible o cuando éste carezca de dicha línea de fachada o referencia edificada, se facilitará la orientación y el encaminamiento mediante una franja-guía longitudinal, tal y como se especifica en los artículos 45 y 46.

b) En todo su desarrollo poseerá una anchura libre de paso no inferior a 1,80 m, que garantice el giro, cruce y cambio de dirección de las personas, independientemente de sus características o modo de desplazamiento.

Aquí hay que decir que el ancho de acera ejecutado en la actualidad es de 1,50, fundamentada en la excepción establecida en el artículo 15 de la Orden VIV/561/2010, donde se establecía un ancho mínimo de los itinerarios peatonales accesibles mayor o igual de 1,80 m, pero que en zonas consolidadas se permite reducirlo a 1,50 m. ajustándose así al Decreto 293/2009.

Si bien es cierto que la Orden VIV/561/2010 fue derogada por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, nos acogemos a su excepcionalidad, puesto que la nueva sección de calle propuesta no afecta a la realidad física y a la situación actual de la misma al estar ya ejecutada y al tratarse de un vial secundario en una zona residencial de baja densidad, en el cual la mitad del mismo configura un fondo de saco sin salida.

c) En todo su desarrollo poseerá una altura libre de paso no inferior a 2,20 m.

d) No presentará escalones aislados

e) Su pavimentación reunirá las características definidas en el artículo 11.

f) La pendiente transversal máxima será del 2%.

g) La pendiente longitudinal máxima será del 6%.

h) En todo su desarrollo se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

i) Dispondrá de una correcta comunicación y señalización cumpliendo las condiciones establecidas en el capítulo XI.

3. En las zonas de plataforma única, donde el itinerario peatonal accesible y la calzada estén a un mismo nivel, el diseño se ajustará al uso previsto y se incorporará la señalización e información que corresponda para garantizar la seguridad de las personas usuarias de la vía. En cualquier caso, se cumplirán el resto de condiciones establecidas en este artículo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

4. Se garantizará la continuidad de los itinerarios peatonales accesibles en los desniveles y en los puntos de cruce con el itinerario vehicular, mediante las condiciones reguladas en los artículos 13, 14 y 16 y el capítulo VI.

5. Se preverán áreas de descanso a lo largo del itinerario peatonal accesible en función de sus características físicas, la tipología de la población usuaria habitual y la frecuencia de uso que presente.

Esta nueva sección no afecta a las parcelas ya construidas y favorece el desarrollo edificatorio de la parcela que queda por construir, además de no afectar al tránsito de vehículos por dicho vial al tratarse de un vial de un único sentido y de un pequeño tramo en fondo de saco, considerándose suficiente un ancho de calzada de 5,00 que es lo que tiene aproximadamente en la actualidad en la realidad física de la calle.

Las parcelas edificadas poseen una antigüedad aproximada de 30 años, con unos cerramientos de parcela alineados a un ancho de vial aproximado de 8,00 m, por lo que ajustarse a la alineación establecida en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbanística del Rincón de la Victoria (que establece 10 m) supondría un proceso de gestión de terrenos mediante expropiaciones que requeriría un desembolso económico elevado tanto para los ciudadanos como para la administración.

Se propone un cambio de uso de viario a un **" RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA UAS-1 SIN APROVECHAMIENTO "** en el interior de cada parcela con 1,00 m. alineado a vial y a ambos lados de la calle, delimitado por el cerramiento de la parcela existente para el 92% de las parcelas ya construidas y el futuro proyectado (para el resto de las parcelas por pendientes de ejecutar), consiguiendo de esta manera un vial ancho de 8,00 m y una alineación de hasta 10 m. sin aprovechamiento, desde donde se tiene que separar las edificaciones.

Se mantiene la separación a linderos existente, quedando aumentada a 4 m respecto de la nueva alineación propuesta, lo que conlleva el mantenimiento de los 3 m que se deben mantener respecto de la alineación actual.

Las superficies de este tramo de 1,00 m. en cada parcela no computarían a los efectos del cálculo de edificabilidad para el aprovechamiento de cada parcela.

Para justificar mejor que no se produce ningún tipo de aumento de edificabilidad o aprovechamiento a continuación hacemos un estudio fijando el techo edificable de cada parcela, quedando justificado que se mantiene el techo de todas y que no queda aumentado mediante el presente Estudio de Detalle.

SITUACIÓN CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	[redacted]	SUPERFICIE PARCELA m2	SUELO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA SIN APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE NETA CON APROVECHAMIENTO	EDIFICABILIDAD m2t/m2s	TECHO EDIFICABLE m2t
CL MARGARITA 2(D)	5950443UF8655S0001RY		570	22,40	547,60	0,35	191,66
CL MARGARITA 2	5950407UF8655S0001KY		546	19,07	526,93	0,35	184,43
CL MARGARITA 4	5950408UF8655S0001RY		682	19,24	662,76	0,35	231,97
CL MARGARITA 6	5950409UF8655S0001DY		616	19,01	596,99	0,35	208,95
CL MARGARITA 8	5950410UF8655S0001KY		549	18,70	530,30	0,35	185,61
CL MARGARITA 10	5950411UF8655S0001RY		616	22,84	593,16	0,35	207,61
CL MARGARITA 12	5950414UF8655S0001IY		810	14,73	795,27	0,35	278,34
CL MARGARITA 9	5950430UF8655S0001YY		738	14,01	723,99	0,35	253,40
CL MARGARITA 7	5950429UF8655S0001QY		543	22,12	520,88	0,35	182,31
CL MARGARITA 5	5950415UF8655S0001JY		549	25,60	523,40	0,35	183,19
CL AVELLANO 9	5950416UF8655S0001EY		637	10,15	626,85	0,35	219,40
CL MARGARITA 3	5949901UF8654N0001JR		660	30,48	629,52	0,35	220,33
CL MARGARITA 1	5949902UF8654N0001ER		751	26,74	724,26	0,35	253,49

Promotor:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=52833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

En el plano n.º 2 se establece la nueva alineación y la sección transversal del vial y se marca la zona que se destina a **RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA UAS-1 SIN APROVECHAMIENTO .**

8.2. COORDENADAS GEOREFERENCIADAS DE LAS NUEVA ALINEACIÓN PROPUESTA:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg. REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS DE LA NUEVA ALINEACIÓN		
PROPUESTA		
Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso: [EPSG:25830]		
A1	**X=385833.221**	**Y=4064805.851**
A2	X=385833.564	Y=4064808.164
A3	X=385834.604	Y=4064808.532
A4	X=385835.886	Y=4064808.460
A5	X=385836.799	Y=4064808.098
A6	X=385839.116	Y=4064806.370
A7	X=385840.094	Y=4064805.640
A8	X=385840.991	Y=4064804.973
A9	X=385849.386	Y=4064798.714
A10	X=385853.217	Y=4064795.833
A11	X=385858.321	Y=4064791.993
A12	X=385859.624	Y=4064791.013
A13	X=385867.594	Y=4064785.019
A14	X=385876.782	Y=4064778.054
A15	X=385878.948	Y=4064776.367
A16	**X=385880.143**	**Y=4064773.726**
A17	**X=385824.278**	**Y=4064815.859**
A18	X=385824.148	Y=4064816.223
A19	X=385824.124	Y=4064816.290
A20	X=385823.410	Y=4064817.557
A21	X=385822.342	Y=4064819.059
A22	X=385819.541	Y=4064821.239
A23	X=385818.154	Y=4064822.297
A24	X=385811.995	Y=4064826.995
A25	X=385805.174	Y=4064832.146
A26	X=385804.510	Y=4064832.648
A27	X=385797.075	Y=4064838.264
A28	X=385788.846	Y=4064844.426
A29	X=385780.225	Y=4064850.882
A30	X=385778.009	Y=4064852.541
A31	X=385777.470	Y=4064853.456
A32	X=385777.152	Y=4064854.430
A33	X=385777.028	Y=4064854.907
A34	X=385776.893	Y=4064855.945
A35	X=385776.918	Y=4064856.716
A36	X=385777.186	Y=4064857.299
A37	X=385777.253	Y=4064857.248
A38	X=385780.266	Y=4064861.169
A39	X=385779.906	Y=4064861.440
A40	X=385784.779	Y=4064867.700
A41	X=385789.366	Y=4064864.085
A42	X=385791.360	Y=4064862.512
A43	X=385792.572	Y=4064860.689
A44	X=385792.929	Y=4064858.218
A45	X=385792.581	Y=4064856.000
A46	X=385792.177	Y=4064854.892
A47	X=385792.094	Y=4064854.094
A48	X=385792.169	Y=4064853.570
A49	X=385793.333	Y=4064850.994
A50	X=385801.867	Y=4064844.670
A51	X=385809.369	Y=4064839.004
A52	X=385809.997	Y=4064838.529
A53	X=385816.825	Y=4064833.372
A54	X=385824.423	Y=4064827.576
A55	X=385827.193	Y=4064825.421
A56	X=385831.915	Y=4064821.837
A57	X=385835.823	Y=4064818.871
A58	X=385841.623	Y=4064814.480
A59	X=385844.776	Y=4064812.129
A60	X=385844.918	Y=4064812.022
A61	X=385845.809	Y=4064811.359
A62	X=385847.294	Y=4064810.252
A63	X=385854.182	Y=4064805.117
A64	X=385858.852	Y=4064801.605
A65	X=385862.562	Y=4064798.814
A66	X=385872.422	Y=4064791.398
A67	X=385880.073	Y=4064785.612
A68	X=385880.338	Y=4064785.507
A69	**X=385881.309**	**Y=4064786.200**

Promotor: .

Estudio de Detalle de Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.

CSV:

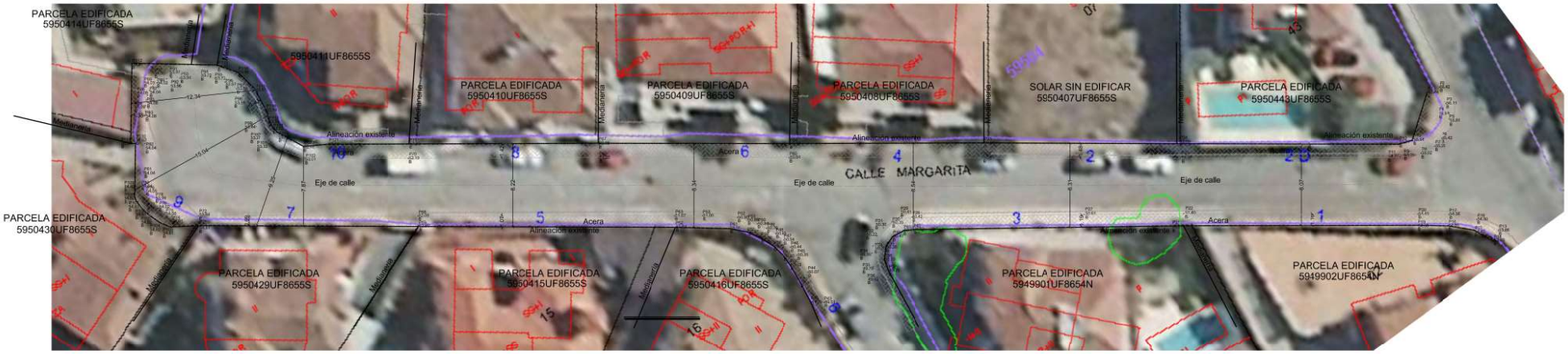
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=52833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

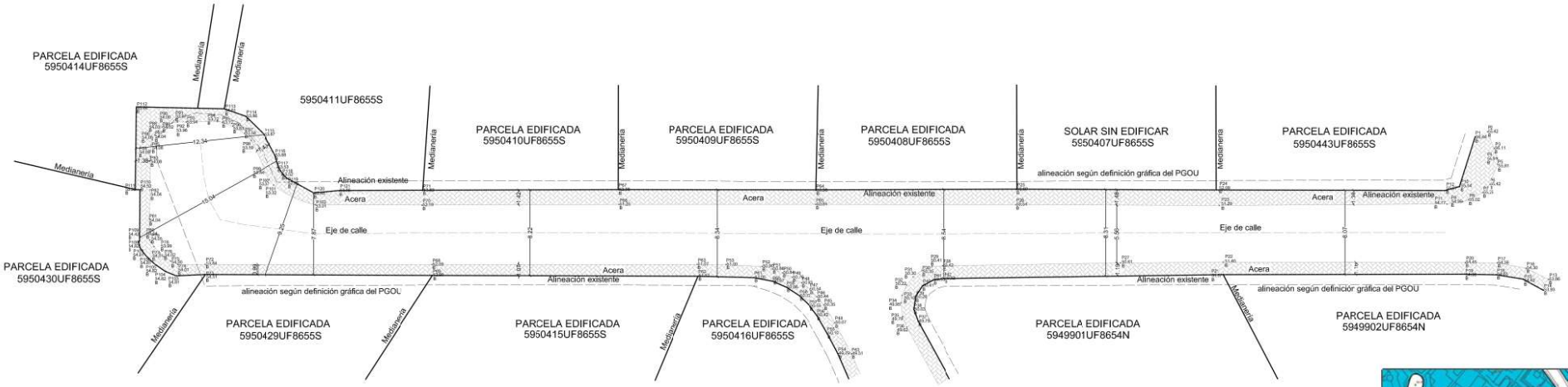
ANEXOS:

- FICHAS CATASTRALES Y DE PROPIEDAD
- JUSTIFICACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
- RESUMEN EJECUTIVO
- PLANOS

Promotor:
Estudio de Detalle de Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.



VISTA AÉREA





CATASTRO



P.G.O.U.



Calle Almendros - Local 3
Alhaurín de la Torre
Málaga 29130
952-98-00-04

ESTUDIO DE DETALLE
CALLE MARGARITA
RINCÓN DE LA VICTORIA
MÁLAGA

PLANO Nº

1

PLANO DE INFORMACIÓN
ESTADO ACTUAL- PLANO DE SITUACIÓN

AGOSTO 2022

promotor

A.F.

arquitectos ARQUISURLAURO S.L.P.
Rafael Bernal García
Francisco José Mariscal Batanero
Bella Valiente Real

1 : 300

ESCALA
COTAS EN M

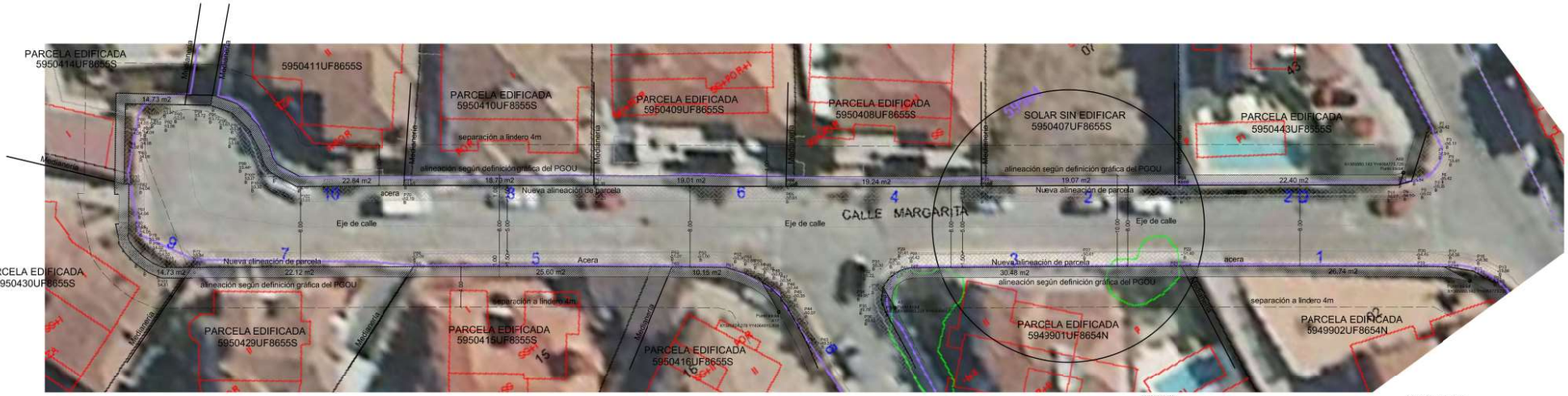
arquitectos: ARQUISURLAURO S.L.P. B.92603240

Rafael Bernal García
Nº col. COAM: 830

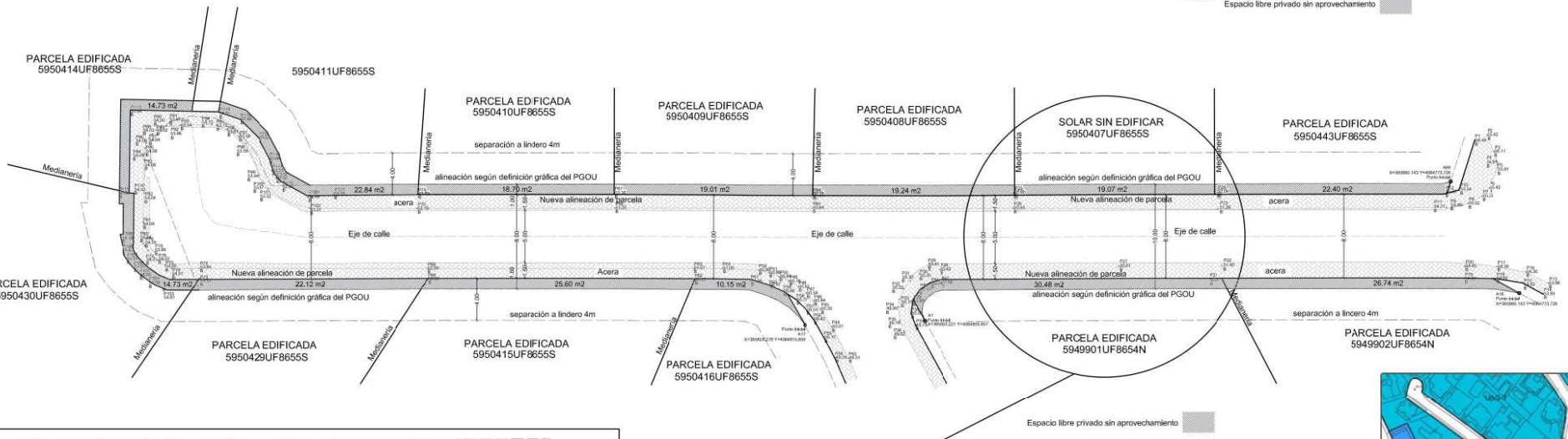
Fco. José Mariscal Batanero
Nº col. COAM: 948

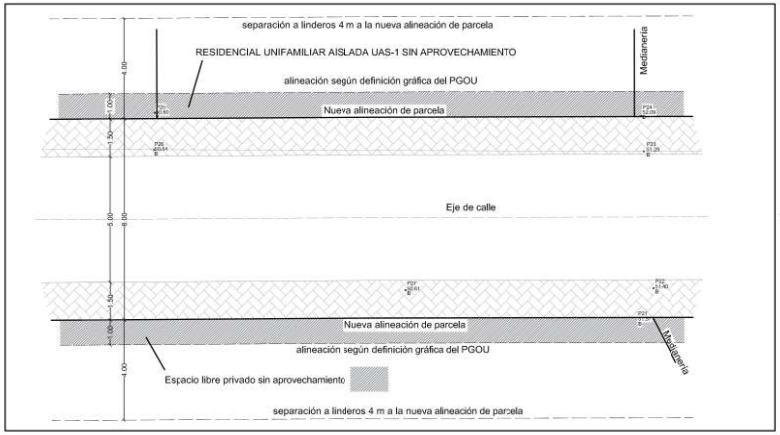
Bella Valiente Real
Nº col. COAM: 1.125

CSV: 07E7603245ER60072851918R2E913



VISTA AÉREA





DETALLE 1:150



Calle Almendros - Local 3
Alhaurín de la Torre
Málaga 29130
952-98-00-04

ESTUDIO DE DETALLE CALLE MARGARITA RINCÓN DE LA VICTORIA MÁLAGA

PLANO Nº

2

PLANO DE ORDENACIÓN
TRAZADO DE LA NUEVA ALINEACIÓN PROPUESTA

AGOSTO 2022

promotor

1 : 300

ESCALA
COTAS EN M

arquitectos: ARQUISURLAURO S.L.P. B.92603240
Rafael Bernal García
Francisco José Mariscal Batanero
Bella Valiente Real

Rafael Bernal García
Nº col. COAM: 830

Fco. José Mariscal Batanero
Nº col. COAM: 948

Bella Valiente Real
Nº col. COAM: 1.125

CSV: 07E7603235E6007D61B1B2E5E3

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=52833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

FICHAS CATASTRALES

Promotor: .

Estudio de Detalle de Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5949901UF8654N0001JR

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 3

29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 389 m2

Año construcción: 1990

Construcción

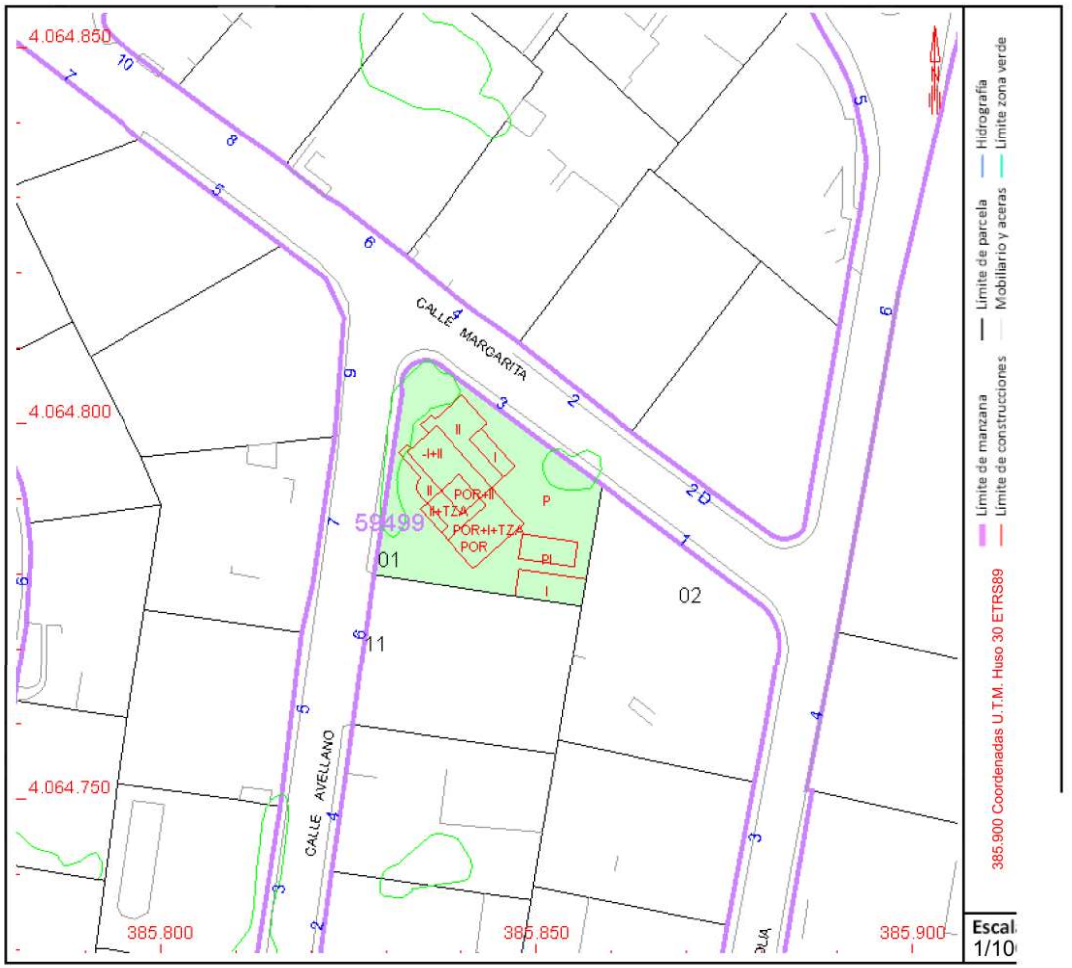
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
ALMACEN	E/-1/01	73
VIVIENDA	E/00/01	146
APARCAMIENTO	E/00/02	33
DEPORTIVO	E/00/03	24
VIVIENDA	E/01/01	113

PARCELA

Superficie gráfica: 660 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,cn=SELLO ELECTRONICO DE ORGANO,ou=Sello de Administración Local,o=Secretaría General de Administración Local,c=ES - 03/08/2023 18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E - Sede electrónica del Catastro - Secretaría de Estado de Hacienda - Administración Pública - ES - 03/08/2023 18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
Sede Electrónica de la Entidad
PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DOCUMENTAL

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5949902UF8654N0001ER

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 1 Es:E Pl:00 Pt:01

29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 362 m2

Año construcción: 1980

Construcción

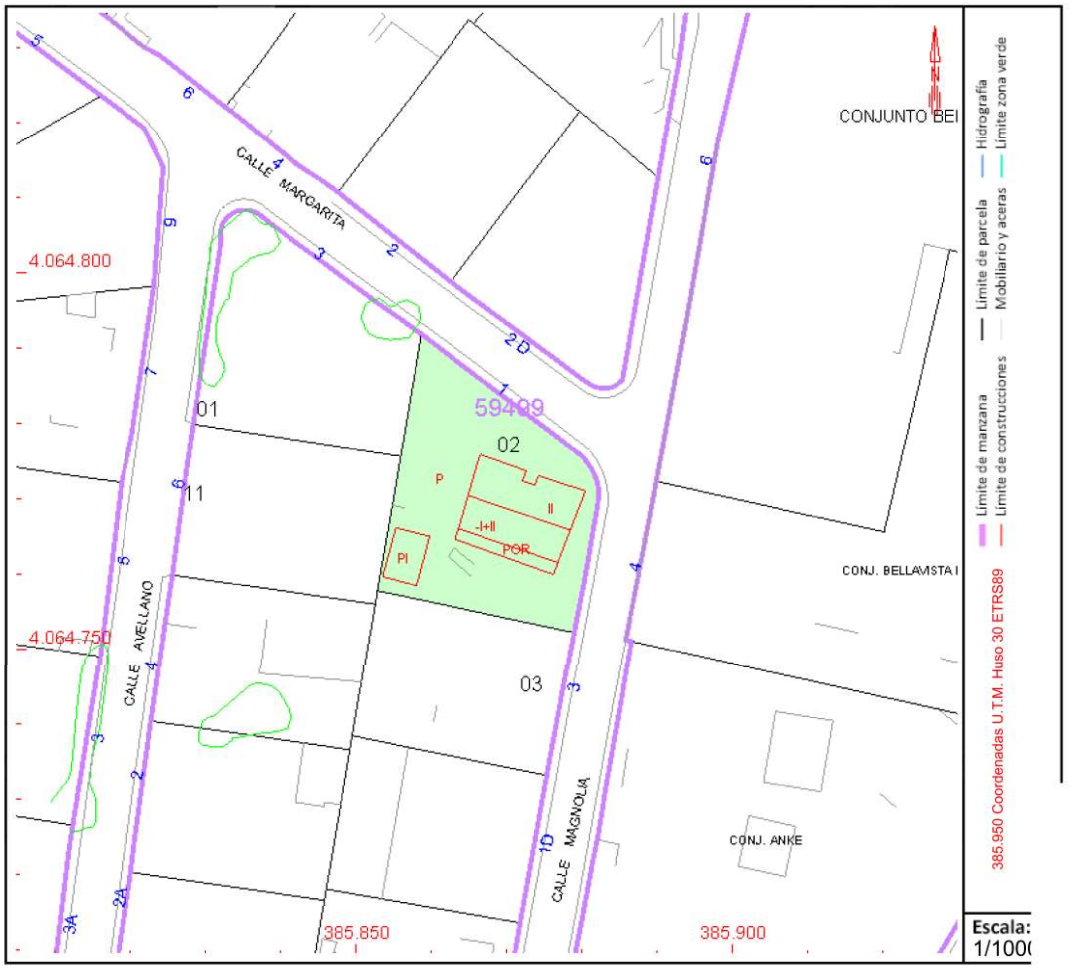
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	E/-1/01	73
VIVIENDA	E/00/01	134
DEPORTIVO	E/00/02	31
VIVIENDA	E/01/01	124

PARCELA

Superficie gráfica: 751 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.seap.minhap.es,O=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO de ALCALDIA de 03/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
Sede Electrónica de la Entidad

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950407UF8655S0001KY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

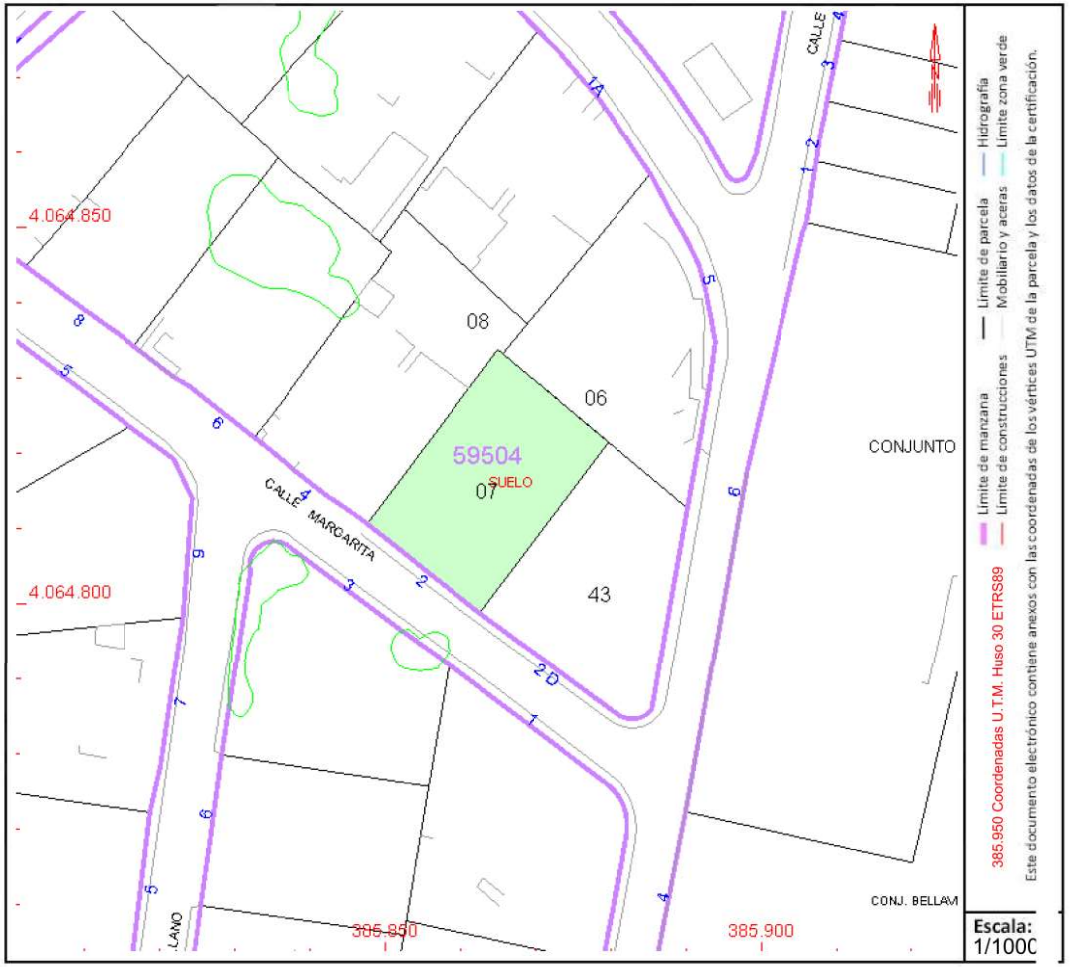
Localización:

CL MARGARITA 2 Suelo
29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 546 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950408UF8655S0001RY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 4 Es:E Pl:00 Pt:01

29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 395 m2

Año construcción: 1982

Construcción

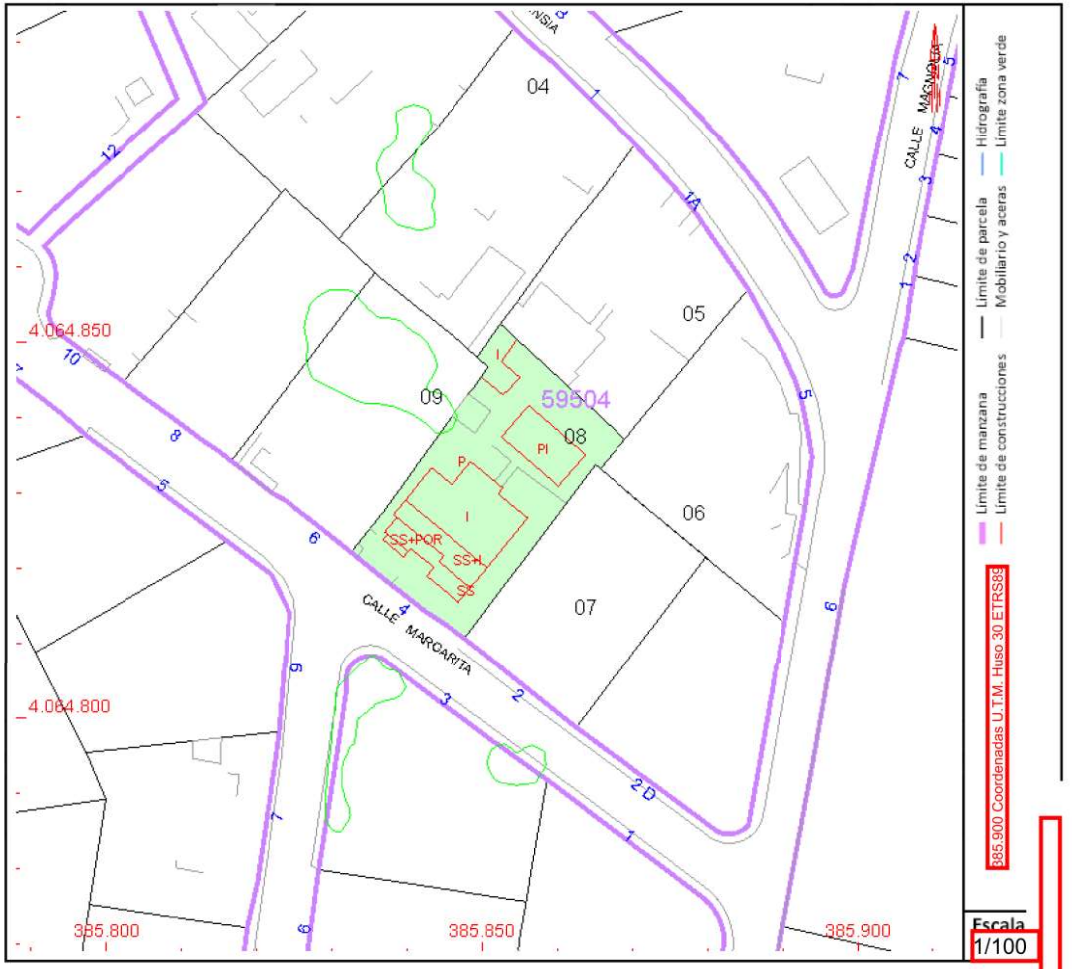
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E/00/01	115
APARCAMIENTO	E/00/02	33
ALMACEN	E/00/03	74
DEPORTIVO	E/00/04	55
VIVIENDA	E/01/01	77
VIVIENDA	E/02/01	41

PARCELA

Superficie gráfica: 682 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código ... en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S3330E - SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL - 03/08/2023 18:08
O=Dirección General de Catastro, ou=Subdirección General de Inspección Catastral, ou=Sede Electrónica del Catastro, OU=SEDE ELECTRONICA DEL CATASTRO, OU=FNMT Clase 2 CA, OU=Sello electrónico de la Entidad, OU=Und. reg. REGISTRO GENERAL, L=MADRID, O=DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO, C=ES - 03/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA · DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950409UF8655S0001DY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 6 Es:E Pl:00 Pt:01

29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 373 m2

Año construcción: 1982

Construcción

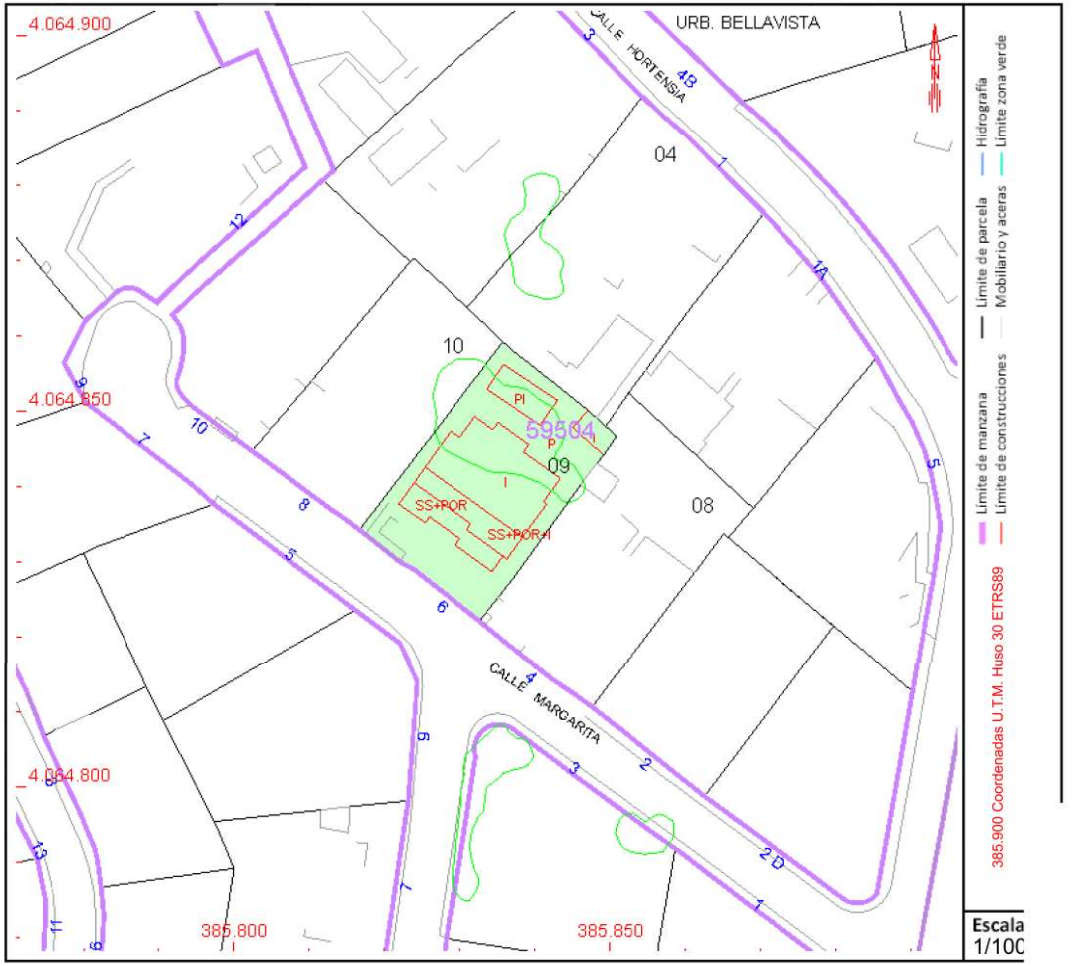
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E/00/01	172
DEPORTIVO	E/00/02	34
ALMACEN	E/00/03	24
VIVIENDA	E/01/01	93
VIVIENDA	E/02/01	50

PARCELA

Superficie gráfica: 616 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

DOCUMENTO OFICIAL DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950410UF8655S0001KY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 8

29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 224 m2

Año construcción: 1982

Construcción

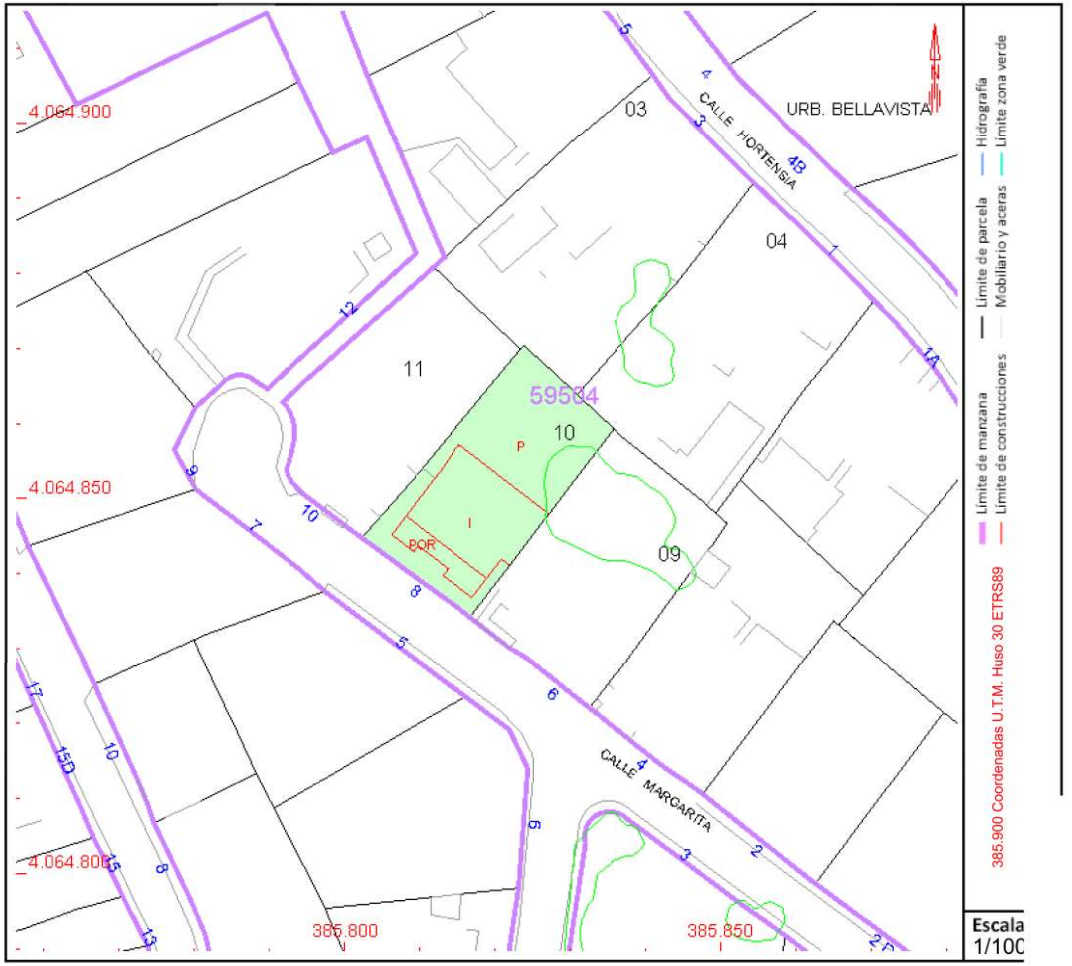
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1/00/01	185
OTROS USOS	1/00/02	39

PARCELA

Superficie gráfica: 549 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Secretaría de Administración Nacional de la Seguridad Social,OU=FNMT-RCM,O=Tesorería General de la Seguridad Social,C=ES - 03/08/2023 18:08
O=Secretaría de Estado de Hacienda,OU=Sede Electrónica,C=ES - 03/08/2023 18:08
APROBACIÓN PROVISIONAL PONTENCIA DE CATASTRO
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950411UF8655S0001RY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 10
29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 546 m2

Año construcción: 1982

Construcción

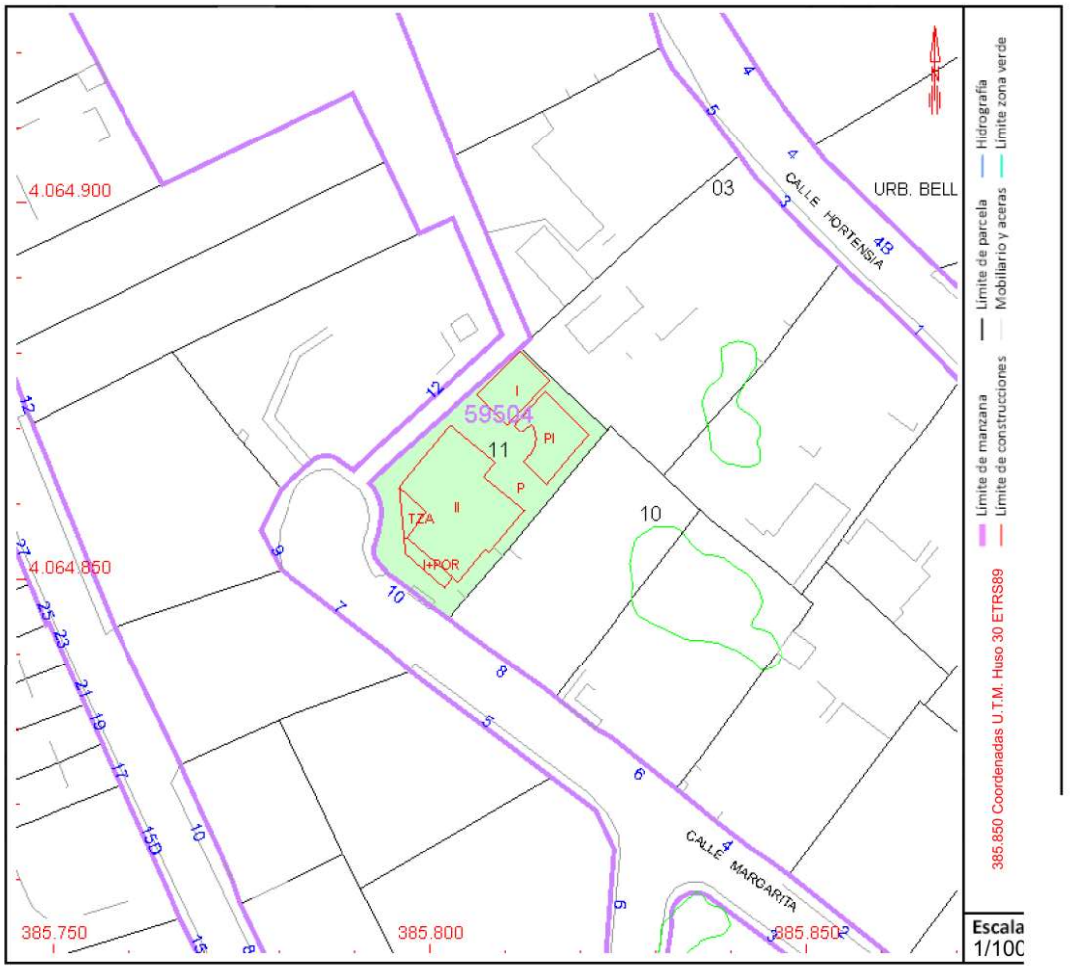
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1/00/01	404
DEPORTIVO	1/SU/03	59
OTROS USOS	1/00/02	14
ALMACEN	1/00/04	69

PARCELA

Superficie gráfica: 579 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E, cn=SELLO ELECTRONICO DE ORGANISMO, ou=Sello electrónico de Administración Pública, o=ES 03/08/2023 18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg. REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
Sede Electrónica de la Entidad
Administración General del Estado
03/08/2023 18:08

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950414UF8655S0001IY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 12
29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

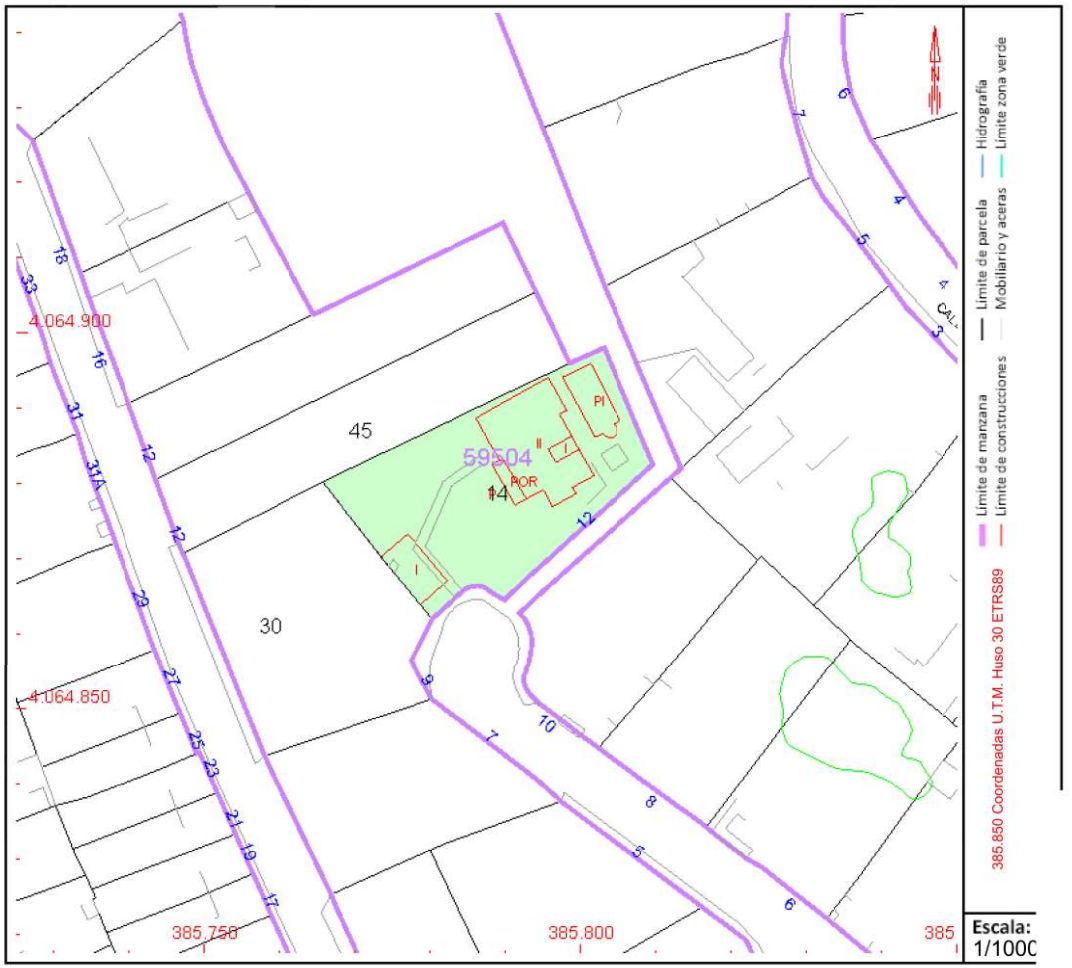
Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 357 m2
Año construcción: 1989

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1/00/01	107
VIVIENDA	1/01/01	105
VIVIENDA	1/00/02	34
SOPORT. 50%	1/00/03	5
APARCAMIENTO	1/00/04	39
DEPORTIVO	1/00/05	38
VIVIENDA	1/01/02	29

PARCELA

Superficie gráfica: 810 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950415UF8655S0001JY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 5
29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 236 m2

Año construcción: 2007

Construcción

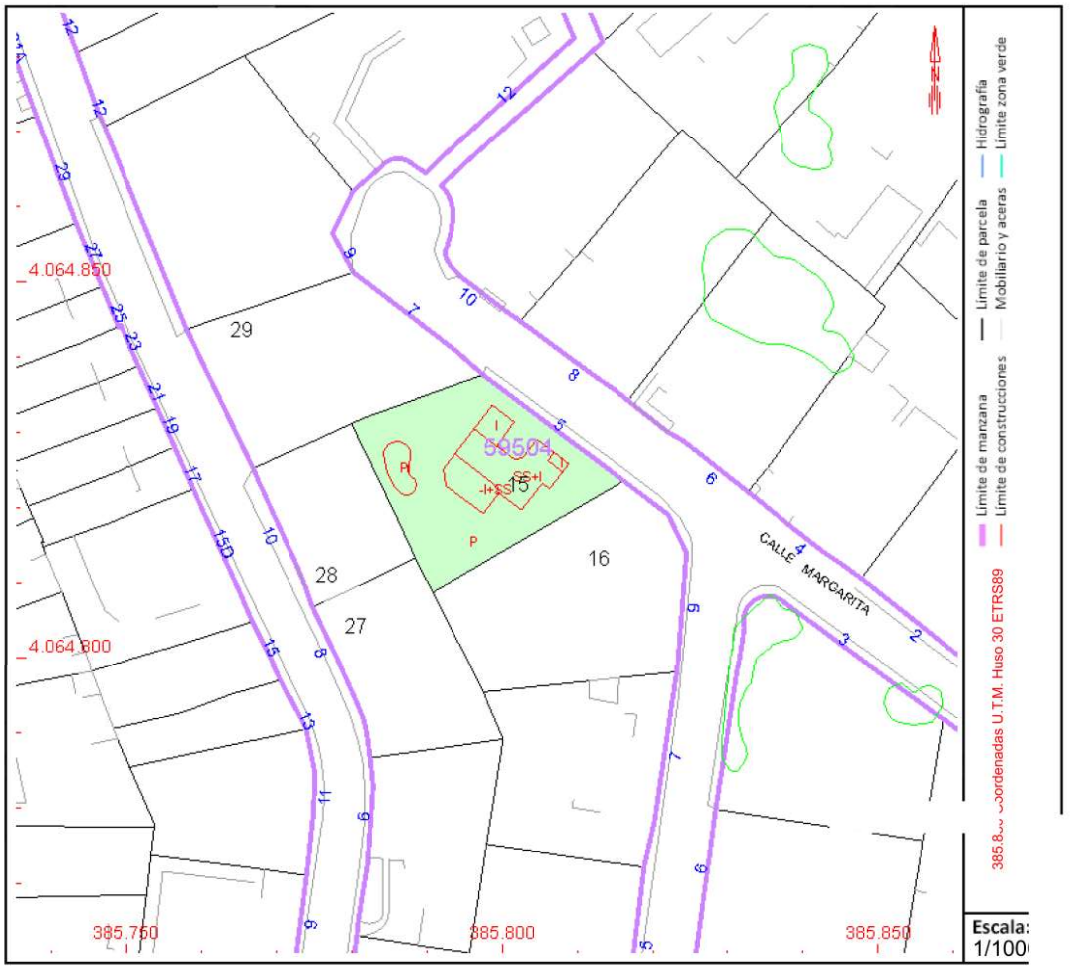
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1/-1/01	30
VIVIENDA	1/SM/01	99
VIVIENDA	1/00/01	87
DEPORTIVO	1/00/02	20

PARCELA

Superficie gráfica: 549 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código. Sede Electrónica de la Entidad. FIRMANTE - FECHA: RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023 - serialNumber=S2833... - Secretaría General de Administración Digital - 03/08/2023 18:08 - Autoridad de Sello de Tiempo - Real Casa de la Moneda - FNMT-RCM - ES - 03/08/2023 18:08 - PROCEDIMIENTO DE CALIDAD. Dotación. EXPEDIENTE :: 2022014193 - Fecha: 09/09/2022 - Hora: 00:00 - Und. reg: REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950416UF8655S0001EY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL AVELLANO 9

29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 247 m2

Año construcción: 2006

Construcción

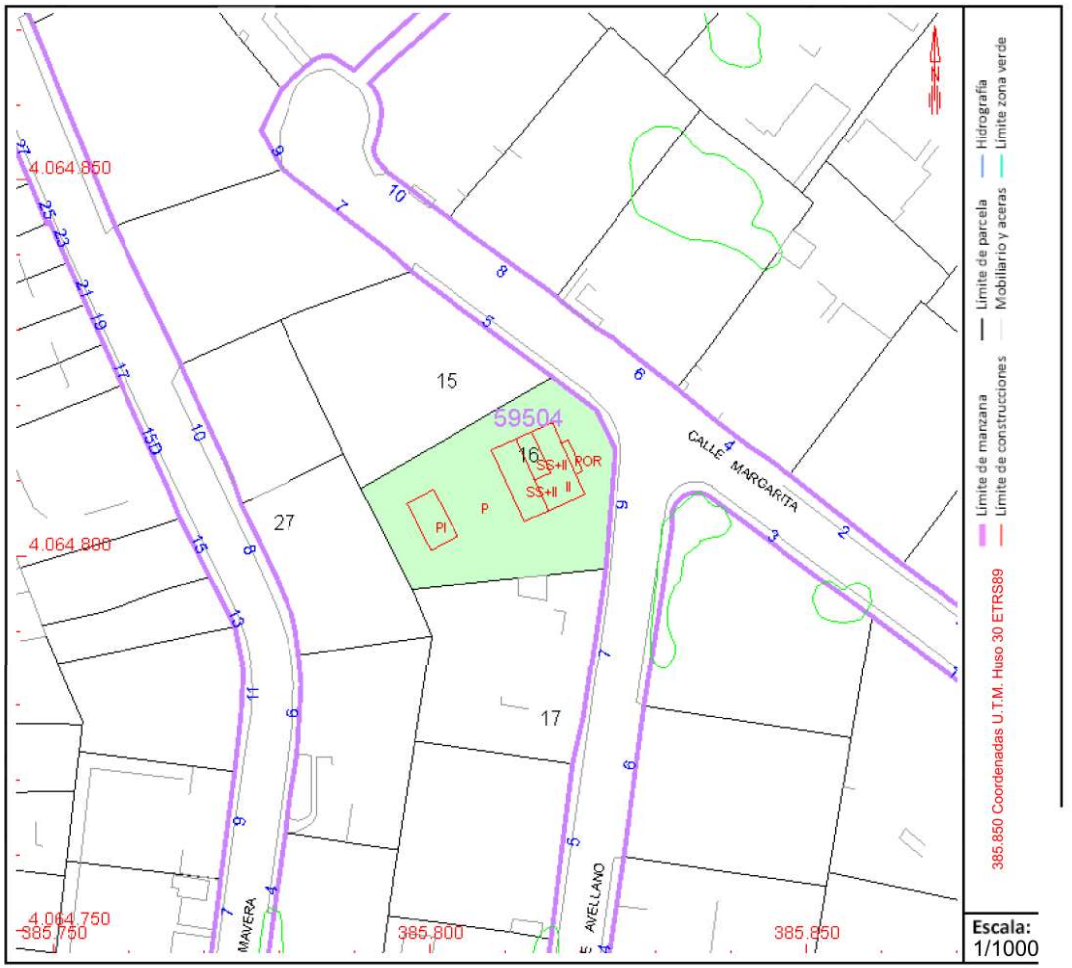
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
ALMACEN	1/SM/01	14
VIVIENDA	1/SM/02	19
VIVIENDA	1/00/01	92
VIVIENDA	1/01/01	92
DEPORTIVO	1/00/02	28
VIVIENDA	1/00/03	2

PARCELA

Superficie gráfica: 637 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S3330E, cn=SEC.AYTO RINCON DE LA VICTORIA (FIRMA), ou=Secretaria General de Administración Digital, o=Ministerio de Hacienda y Función Pública, c=ES 03/08/2023 18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
Sede Electrónica de la Entidad

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950429UF8655S0001QY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 7

29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 212 m2

Año construcción: 2001

Construcción

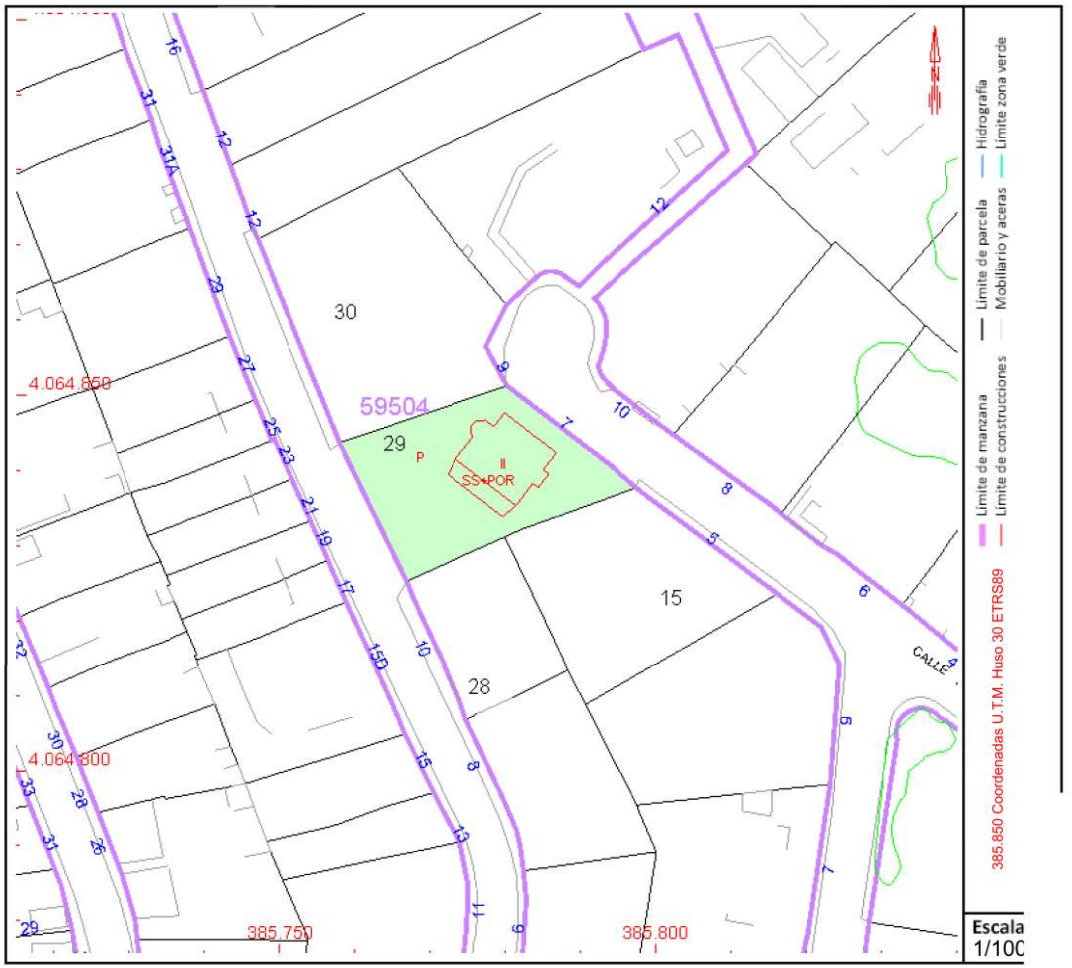
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
OTROS USOS	1/SM/01	23
OTROS USOS	1/00/01	30
VIVIENDA	1/00/02	81
VIVIENDA	1/01/01	78

PARCELA

Superficie gráfica: 543 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E, cn=RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023 18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria OOVW
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E, CN=SEDE ELECTRONICA DEL CATASTRO, OU=Secretaría General Administración Digital, O=DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO, C=ES 03/08/2023 18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
Sede Electrónica de la Entidad

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950443UF8655S0001RY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 2[D] BI:1
29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

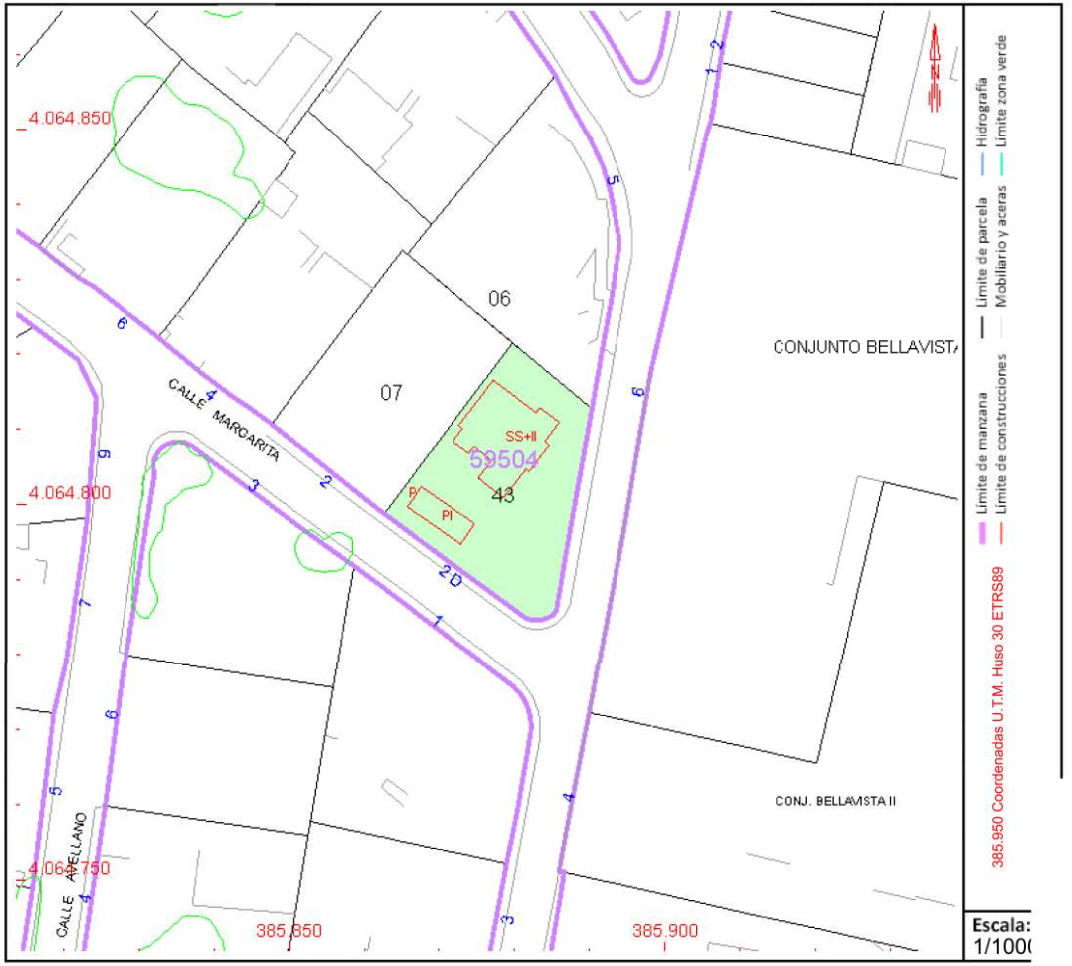
Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 334 m2
Año construcción: 2005

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	1/SM/01	104
VIVIENDA	1/SM/02	6
VIVIENDA	1/00/01	95
VIVIENDA	1/00/02	13
VIVIENDA	1/01/01	88
DEPORTIVO	1/00/03	28

PARCELA

Superficie gráfica: 570 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

DOCUMENTO DIGITALMENTE AUTENTICADO
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5950430UF8655S0001YY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MARGARITA 9
29730 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 411 m2

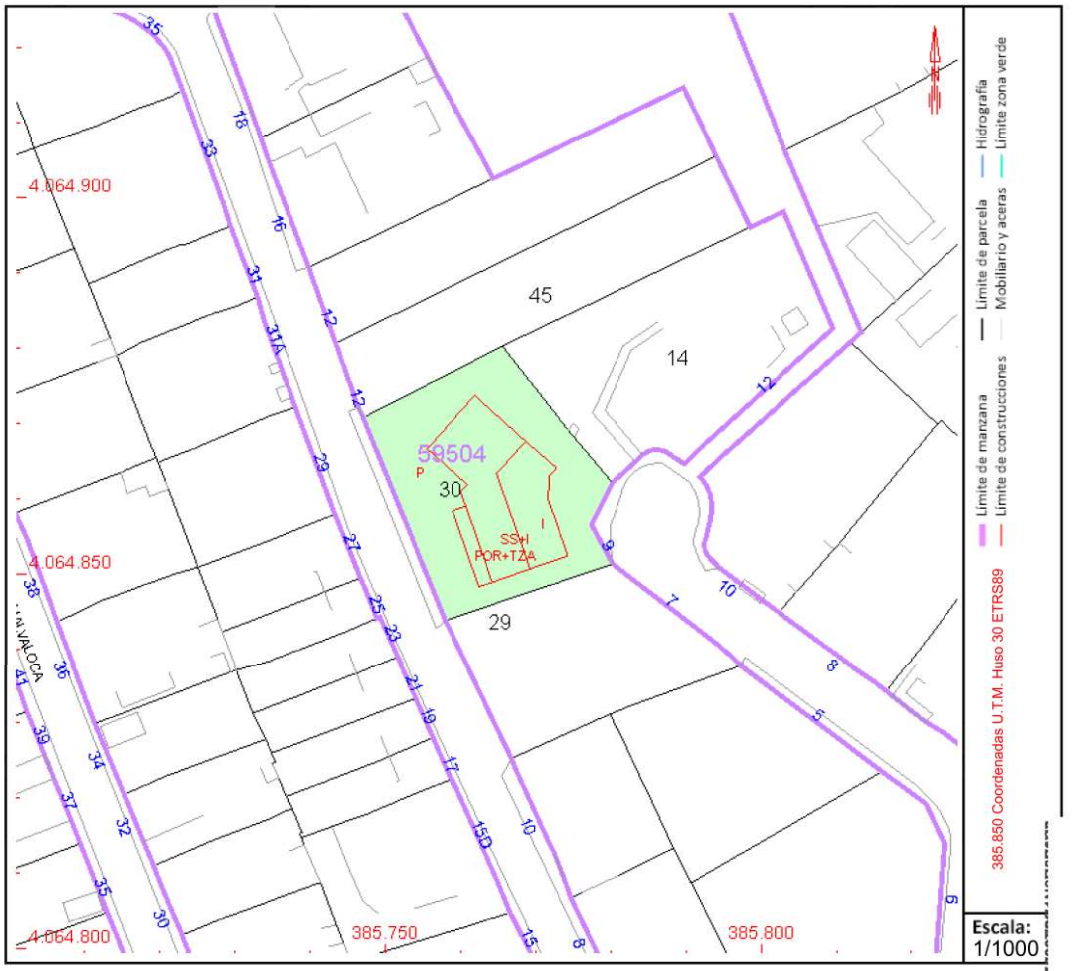
Año construcción: 2004

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1/00/01	166
VIVIENDA	1/SS/01	14
PORCHE 100%	1/00/02	41
PORCHE 100%	1/SS/02	40
PORCHE 100%	1/SS/03	66
APARCAMIENTO	1/SS/04	73
ALMACEN	1/SS/05	11

PARCELA

Superficie gráfica: 738 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 28 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL - 03/08/2023
serialNumber=S3330E, cn=SSP de firma HSM, ou=Secretaria General de Administración Digital, o=ES, c=ES - 03/08/2023 18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
Sede Electrónica de la Entidad

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=52833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Di
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTAS SIMPLES PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

Promotor
Estudio de Detalle de Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.

DIGITALMENTE DOCUMENTO FIRMADO
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE CALLE MARGARITA N.º 1: 5949902UF8654N0001ER

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 8 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000338866
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA Nº: 13693/BIS
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
CALLE MARGARITA, Número: 1 , Código postal:

SUPERFICIE
Terreno: setecientos sesenta metros cuadrados

LINDEROS:
linderos: norte, CALLE Nº 22; sur, PARCELA Nº 621; este, CALLE Nº 20; oeste, PARCELAS 617 Y 618, RESTO DE LA FINCA DE QUE SE SEGREGA

Descripción: PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA FINCA RUSTICA LOS CERRILLOS

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada en calle Margarita uno, Urbanización Cotomar, parcela seiscientos diecinueve del término de Rincón de la Victoria. Tiene una superficie total construida de trescientos sesenta y dos metros cuadrados distribuidos en planta de sótano, destinada a aparcamiento con setenta y tres metros cuadrados; planta baja destinada a vivienda con una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados y planta alta destinada a vivienda con ciento veinticuatro metros cuadrados construidos. A nivel de planta baja existe una piscina de treinta y un metros cuadrados de lámina de agua. La parcela donde se levanta tiene una superficie de setecientos sesenta metros cuadrados y lo construido ocupa sobre la misma ciento sesenta y cinco metros cuadrados destinándose el resto a accesos y jardín. Linda: frente y derecha entrando, calle Margarita; izquierda, casa de [redacted] en calle Magnolia tres; fondo, casas en calle Margarita tres y Avellanos seis de Doña

De Certificado técnica se han obtenido las coordenadas de referencia geográfica de la porción de suelo ocupada por la edificación y la instalación perteneciente a esta finca que por la presente se declaran, quedando su contenido archivado electrónicamente con Código Seguro de Verificación número 22902514FB046E71.

No coordinada gráficamente con el Catastro.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: 5949902UF8654N0001ER

TITULARIDAD

Los cónyuges [redacted] con N.I.F. número [redacted] respectivamente, titulares del pleno dominio del **50,000000%** (50/100 partes indivisas) de esta finca, con **carácter ganancial**, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Malaga, ante el Notario Don Jose Manuel de Torres Puentes, el 26 de Diciembre de 1985, según consta en su inscripción 1ª, de fecha 26 de Marzo de 1987, al folio 103, Tomo 437, Libro 215.

Los cónyuges [redacted] con N.I.F. número [redacted] respectivamente, titulares del pleno dominio del **50,000000%** (50/100 partes indivisas) de esta finca, con **carácter ganancial**, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Malaga, ante el Notario Don Jose Manuel de Torres Puentes, el 26 de Diciembre de 1985, según consta en su inscripción 1ª, de fecha 26 de Marzo de 1987, al folio 103, Tomo 437, Libro 215.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Málaga, ante el Notario Doña Silvia Ana Tejuca García con protocolo 2752, el día 21 de Agosto de 2019, según la Inscripción 2ª, de fecha 17 de Octubre de 2019, al Folio 103, del Libro 215, Tomo 437 del Archivo.

DIGITALMENTE DOCUMENTO FIRMADO
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE CALLE MARGARITA N.º 2: 5950407UF8655S0001KY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 19 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000413570
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA Nº: 21225
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
PARAJE FINCA LOS CERRILLOS , Código postal: , Situación: DON MIGUEL

SUPERFICIE
Terreno: quinientos cincuenta metros cuadrados

LINDEROS:
linderos: norte, PARCELAS Nº 651 Y Nº 652 Y RESTO DE FINCA DE QUE SE SEGREGA; sur, CALLE 22, A LA QUE TIENE SU FACHADA; este, PARCELA Nº 653; oeste, PARCELA Nº 655, AMBAS RESTO DE FINCA MATRIZ DE QUE SE SEGREGA

Descripción: PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA FINCA RUSTICA LOS CERRILLOS, HOY URB. COTOMAR, SEÑALADA CON EL Nº 654 EN LA CALLE 22 DE LA URBANIZACION.

URBANA: Parcela de terreno procedente de la finca rústica llamada Los Cerrillos, en término de Rincón de la Victoria, Urbanización Cotomar, señalada con el número seiscientos cincuenta y cuatro en la calle de la Urbanización, hoy calle Margarita número dos, en el partido de Mizmiliana, término de Benagalbón, con una superficie de quinientos cincuenta metros cuadrados, que linda, al frente: calle Margarita; derecha entrando, calle Margarita 2D, de Alberto Salas Bañón; izquierda, calle Margarita 4, de José Aranda Sánchez; y fondo, calle Magnolia 5, de Alonso Barco Cámara.

No coordinada gráficamente con el Catastro.

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: 5950407UF865S0001KY

TITULARIDAD

con N.I.F. núm . titular del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, con **carácter privativo**, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Rincón de la Victoria, ante el Notario Don Francisco Candil Bergillos, el 8 de Julio de 2020, con número de protocolo 1.096, según consta en su inscripción 3ª, de fecha 17 de Agosto de 2020, al folio 27, Tomo 774, Libro 390.

DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria
DOCUMENTO FIRMADO
La autenticidad de este documento en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 19 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000299846
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA N°: 9794
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
CALLE MAGNOLIA, Número: 5 , Código postal: 29730, Situación: LOS CERRILLOS

SUPERFICIE
Terreno: quinientos sesenta y tres metros, un decímetros cuadrados

LINDEROS:
linderos: norte, PARCELA N° 652; sur, CALLE N° 22; este, CALLE N° 20; oeste, PARCELAS 651 Y 654

Descripción: PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA FINCA RUSTICA LOS CERRILLOS

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sita en la parcela de terreno procedente de la finca rústica Los Cerrillos, en el partido de Mismiliana, término de Rincón de la Victoria, en la Urbanización Cotomar, señalada con el número seiscientos cincuenta y tres en el plano de la Urbanización de la finca matriz, en la calle Magnolia, número cinco. Está compuesta de planta semisótano, planta baja, planta alta y torre. La PLANTA SEMISÓTANO está distribuida en garaje, tres trasteros, distribuidor, escalera, salón-cocina, pasillo, dos baño y dos habitaciones, con una superficie útil de noventa y seis metros treinta y tres decímetros cuadrados, y construida de ciento veintitrés metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. La PLANTA BAJA está distribuida en vestíbulo, aseo, escalera, cocina, lavadero, salón-comedor y sala de estar, con una superficie útil de ochenta y cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y construida de ciento cuatro metros ochenta y tres decímetros cuadrados. La PLANTA ALTA está distribuida en escalera, distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños, con una superficie útil de ochenta metros dieciocho decímetros cuadrados, y construida de ciento un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Y la TORRE está distribuida en escalera buhardilla, con una superficie útil de diez metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y construida de quince metros cuatro decímetros cuadrados. La total superficie útil es de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, y construida de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La superficie del solar es de QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS UN DECÍMETRO CUADRADO. La superficie ocupada por la edificación es de ciento veintitrés metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de ellos los no ocupados por la edificación se destinan a jardín y

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

desahogo. Linda: por el Norte, con la parcela número seiscientos cincuenta y dos; al Sur, con calle número veintidós; al Este, con calle número veinte; y al Oeste, con las parcelas números seiscientos cincuenta y uno y seiscientos cincuenta y cuatro.

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: 5950443UF8655S0001RY

TITULARIDAD

Los cónyuges [redacted] con N.I.F. número [redacted] respectivamente, titulares del pleno dominio del 100% (la totalidad) de esta finca, con **carácter ganancial**, por Compraventa, según consta en su inscripción 3ª, de fecha 3 de Enero de 1995, al folio 14, Tomo 411, Libro 189.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Málaga, ante el Notario Doña Pilar Fraile Guzmán con protocolo 372, el día 9 de Febrero de 2021, según la Inscripción 4ª, de fecha 4 de Junio de 2021, al Folio 14, del Libro 189, Tomo 411 del Archivo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE CALLE MARGARITA N. º 3: 5949901UF8654N0001JR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 8 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000280301
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA N°: 7760
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
CALLE MARGARITA, Número: 3 , Código postal: , Situación: COTOMAR

SUPERFICIE
Terreno: seiscientos sesenta y seis metros cuadrados Construida: trescientos ochenta y nueve metros cuadrados

LINDEROS:
linderos: norte, CALLE 22, ABIERTA EN LA FINCA MATRIZ; sur, PARCELA 617; este, PARCELA 619; oeste, CALLE Nº 23, ABIERTA EN LA URBANIZACION

Descripción: Casa unifamiliar asilada

URBANA: Casa unifamiliar aislada sita en calle Margarita número tres sobre parcela de terreno procedente de la finca rústica los Cerrillos, término municipal de Rincón de la Victoria, en lo que hoy se conoce como Urbanización Cotomar, señalada con el número seiscientos dieciocho en el plano de Urbanización de la finca matriz con una superficie de seiscientos setenta y seis metros cuadrados. Se distribuye en distintas dependencias y servicios. Consta de planta sótano, baja y primera. La planta sótano tiene una superficie construida de setenta y tres metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de ciento trece metros cuadrados. La zona destinada a aparcamiento tiene una superficie construida de treinta y tres metros cuadrados. La zona destinada a zona deportiva y piscina tiene una superficie construida de veinticuatro metros cuadrados. La total superficie construida de las edificaciones es de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados. La zona no ocupada por las edificaciones se destina a zona de desahogo y jardín. Linda al norte con calle veintidós abierta en la finca matriz; al Sur, con la parcela número seiscientos diecisiete, al Este, la número seiscientos diecinueve, ambas resto de la finca matriz; y al Oeste, con calle número veintitrés abierta en la urbanización.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digit*,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: 5949901UF8654N0001JR

TITULARIDAD

con N.I.F. número Y del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, con **carácter privativo**, en virtud del documento judicial de Expediente de Dominio expedido en Malaga, por el Juzgado de 1ª Instancia Nº 9, el 23 de Abril de 2002, con número de juicio 246/2.000, según consta en su inscripción 2ª, de fecha 14 de Noviembre de 2013, al folio 138, Tomo 369, Libro 147.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Málaga, ante el Notario Don Juan Carlos Martín Romero con protocolo 6291, el día 11 de Diciembre de 2014, según la Inscripción 3ª, de fecha 12 de Enero de 2015, al Folio 138, del Libro 147, Tomo 369 del Archivo.

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE DE CALLE MARGARITA N. º 4: 5950408UF8655S0001RY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 19 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000391977
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA N°: 18815
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
URBANIZACION COTOMAR , Código postal: 29730

SUPERFICIE
Terreno: seiscientos ochenta metros cuadrados Construida: ciento sesenta y cinco metros cuadrados

LINDEROS:
linderos: norte, PARCELA 651; sur, CALLE Nº 22, ABIERTA EN LA FINCA MATRIZ; este, PARCELA 645; oeste, PARCELA 656

Descripción: VIVIENDA UNIFAMILIAR COMPUESTA DE DOS PLANTAS.

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: 5950408UF8655S0001RY

TITULARIDAD

Los cónyuges con N.I.F. número .tulares del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, con **carácter ganancial**, en virtud de la escritura de Obra Nueva otorgada en Fuengirola, ante el Notario Don Francisco de Asís García Serrano, el 23 de Noviembre de 1998, con número de protocolo 5.040, según consta en su inscripción 2ª, de fecha 21 de Diciembre de 1999, al folio 58, Tomo 622, Libro 316.

Los cónyuges on N.I.F. número , respectivamente, titulares del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, con **carácter ganancial**, en virtud de la escritura de Obra Nueva Construida otorgada en Fuengirola, ante el Notario Don Francisco de

Asís García Serrano, el 23 de Noviembre de 1998, con número de protocolo 5.040, según consta en su inscripción 2ª, de fecha 21 de Diciembre de 1999, al folio 58, Tomo 622, Libro 316.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE DE CALLE MARGARITA N.º 5: 5950415UF8655S0001JY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 8 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000258744
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA Nº: 5501
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
CALLE MARGARITA, Número: 5 , Código postal: , Situación: COTOMAR

SUPERFICIE
Terreno: quinientos veintiocho metros, noventa y cinco decímetros cuadrados Construida: ciento noventa metros, sesenta decímetros cuadrados Util: ciento cincuenta y cinco metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados

LINDEROS:
linderos: norte, PARCELA 677; sur, PARCELA 660; este, CALLE NUMERO 22 ABIERTA EN LA FINCA MATRIZ; oeste, PARCELAS 675 Y 676

Descripción: VIVIENDA UNIFAMILIAR que cosnta de planta semisótano, baja y alta.

VALIDADA

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: 5950415UF8655S0001JY

TITULARIDAD

Los cónyuges **JOSE ANTONIO BRESCA GONZALEZ y ELENA MORALES GARCIA**, con N.I.F. número **25103354G** y **33362925E**, respectivamente, titulares del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, con **carácter ganancial**, en virtud de la escritura de Obra Nueva otorgada en Rincón de la Victoria, ante el Notario Don Santiago Lauri Brotons, el 25 de Febrero de 2005, con número de protocolo 468, según consta en su inscripción 8ª, de fecha 1 de Abril de 2005, al folio 81, Tomo 469, Libro 230.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digit
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE DE CALLE MARGARITA N.º 6: 5950409UF8655S0001DY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 31 de Agosto de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000292915
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA N°: 9060
(VPO: SI)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: Vivienda tipo D del portal número dos, planta baja, del edificio sito en la Hacienda Mismiliana, en la venta del mismo nombre, término municipal del Rincón de la Victoria, emplazado en la carretera nacional trescientos cuarenta de Cádiz a Barcelona, punto kilométrico 259.8 margen derecha. Ocupa una total superficie construida con inclusión de parte proporcional de elementos comunes de ciento diez metros treinta y siete decímetros cuadrados, de los que setenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados son útiles, distribuida en en vestíbulo, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y lavadero. Linda: frente, con pasillo distribuidor de su planta y hueco de escaleras; derecha entrando, con vivienda tipo D del portal número tres; izquierda, con vivienda tipo C de su planta y por el fondo con zona común. Anejo a esta vivienda y parte integrante de la misma se le asigna una plaza de aparcamiento situada en la planta de semisótano del edificio, con una total superficie construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de veintiocho metros treinta un decímetros cuadrados, de los que veinticinco metros treinta y nueve decímetros cuadrados son útiles, identificada con el número diecinueve, que linda: frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, con aparcamiento número veinte; izquierda, con aparcamiento número dieciocho; y por el fondo muro de cerramiento. Cuota: 3,361 por ciento.

Concedida la calificación definitiva de Vivienda de protección oficial a que se refiere la inscripción 1ª, según consta por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca matriz, fechada el 13 de Agosto de 1985.

Finca no coordinada gráficamente con catastro.

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: NO CONSTA

TITULARIDAD

n C.I.F. número tular del pleno dominio del 100% (la sociedad), de esta finca, en virtud de la escritura de Aportacion Social otorgada en Málaga, ante el Notario Don Luis María Carreño Montejo, el 7 de Julio de 2005, con número de protocolo 2.516, según consta en

su inscripción 8ª, de fecha 2 de Octubre de 2019, al folio 118, Tomo 388, Libro 166.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700325E1700X3E1U2B3E1S3 en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

NOTA SIMPLE DE CALLE MARGARITA N.º 7: 5950429UF8655S0001QY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 8 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000258720
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA Nº: 5499
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
URBANIZACION COTOMAR , Código postal: 29730, Situación: COTOMAR

SUPERFICIE
Terreno: quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados Construida: noventa y seis metros, trece decímetros cuadrados

LINDEROS:
linderos: norte, PARCELA 679; sur, PARCELAS 676 Y 659; este, CALLE NUMERO 22; oeste, CALLE NUMERO 24

Descripción: VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN LA PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA FINCA RUSTICA LOS CERRILLOS

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: 5950429UF8655S0001QY

TITULARIDAD

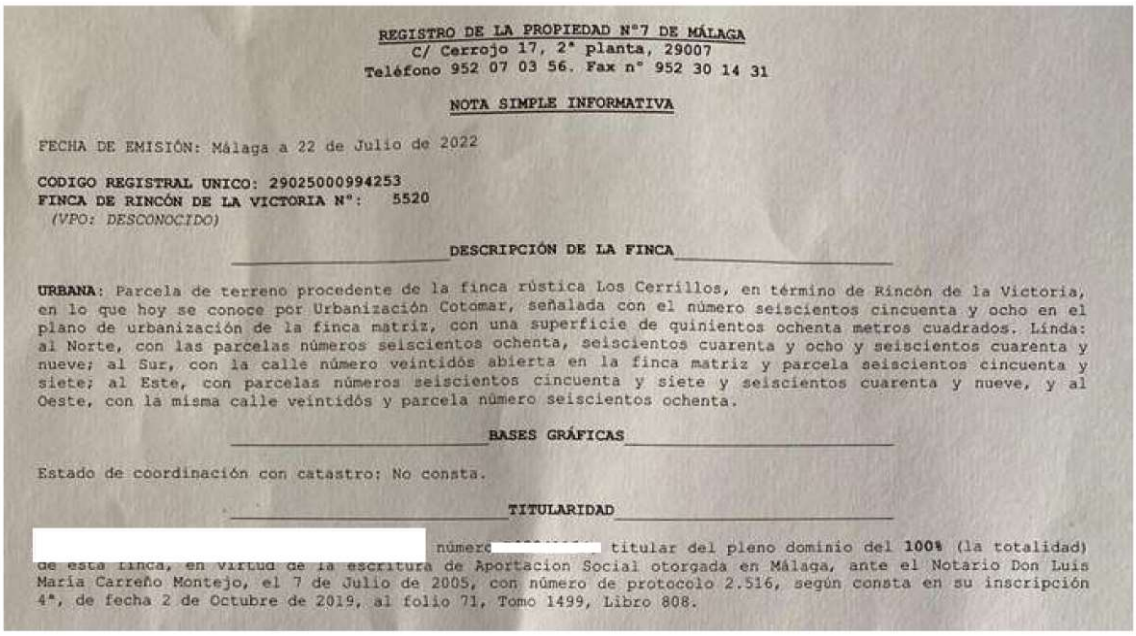
FRANCISCO MARTIN RIOS, con D.N.I. número **25063382** , titular del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, con **carácter privativo**, en virtud de la escritura de Obra Nueva En Construccion otorgada en Velez-Malaga, ante el Notario Don Jose Joaquin Jofre Loraque, el 8 de Julio de 1999, con número de protocolo 1.926, según consta en su inscripción 7ª, de fecha 11 de Agosto de 1999, al folio 79, Tomo 469, Libro 230.

JIMENEZ JIMENEZ, titular del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, en virtud de la escritura de Obra Nueva En Construccion otorgada en Velez-Malaga, ante el Notario Don Jose Joaquin Jofre Loraque, el 8 de Julio de 1999, con número de protocolo 1.926, según consta en su inscripción 7ª, de fecha 11 de Agosto de 1999, al folio 79, Tomo 469, Libro 230.

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Dig
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE DE CALLE MARGARITA N.º 8: 5950410UF8655S0001KY



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 22 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000994253
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA Nº: 5520
(VPO: DESCONOCIDO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: Parcela de terreno procedente de la finca rústica Los Cerrillos, en término de Rincón de la Victoria, en lo que hoy se conoce por Urbanización Cotomar, señalada con el número seiscientos cincuenta y ocho en el plano de urbanización de la finca matriz, con una superficie de quinientos ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con las parcelas números seiscientos ochenta, seiscientos cuarenta y ocho y seiscientos cuarenta y nueve; al Sur, con la calle número veintidós abierta en la finca matriz y parcela seiscientos cincuenta y siete; al Este, con parcelas números seiscientos cincuenta y siete y seiscientos cuarenta y nueve, y al Oeste, con la misma calle veintidós y parcela número seiscientos ochenta.

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.

TITULARIDAD

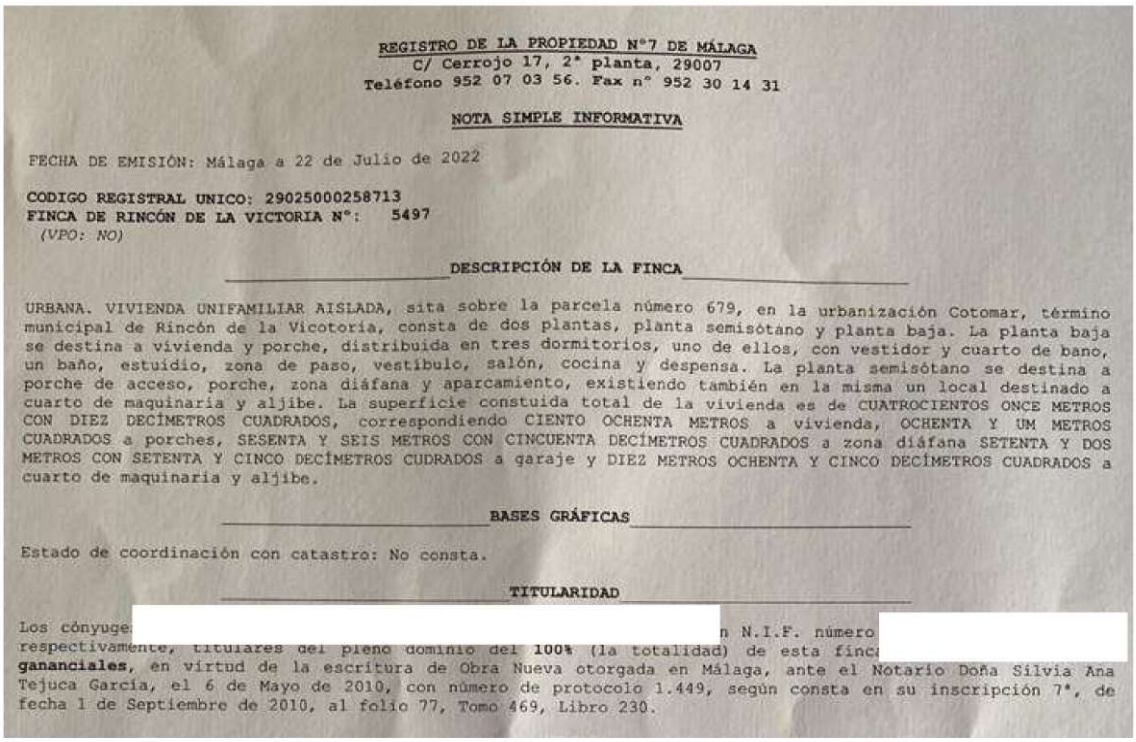
[redacted] número [redacted] titular del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, en virtud de la escritura de Aportacion Social otorgada en Málaga, ante el Notario Don Luis María Carreño Montejo, el 7 de Julio de 2005, con número de protocolo 2.516, según consta en su inscripción 4ª, de fecha 2 de Octubre de 2019, al folio 71, Tomo 1499, Libro 808.

Promotor
Estudio de Detalle de Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digit
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE DE CALLE MARGARITA N.º 9: 5950430UF8655S0001YY



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 22 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000258713
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA Nº: 5497
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA. VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita sobre la parcela número 679, en la urbanización Cotomar, término municipal de Rincón de la Vicotoria, consta de dos plantas, planta semisótano y planta baja. La planta baja se destina a vivienda y porche, distribuida en tres dormitorios, uno de ellos, con vestidor y cuarto de bano, un baño, estuidio, zona de paso, vestíbulo, salón, cocina y despensa. La planta semisótano se destina a porche de acceso, porche, zona diáfana y aparcamiento, existiendo también en la misma un local destinado a cuarto de maquinaria y aljibe. La superficie constuida total de la vivienda es de CUATROCIENTOS ONCE METROS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS, correspondiendo CIENTO OCHENTA METROS a vivienda, OCHENTA Y UM METROS CUADRADOS a porches, SESENTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS a zona diáfana SETENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUDRADOS a garaje y DIEZ METROS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS a cuarto de maquinaria y aljibe.

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.

TITULARIDAD

Los cónyuge[redacted] n N.I.F. número [redacted] respectivamente, titulares del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca **gananciales**, en virtud de la escritura de Obra Nueva otorgada en Málaga, ante el Notario Doña Silvia Ana Tejuca García, el 6 de Mayo de 2010, con número de protocolo 1.449, según consta en su inscripción 7ª, de fecha 1 de Septiembre de 2010, al folio 77, Tomo 469, Libro 230.

DIGITALMENTE DOCUMENTO TOMADO
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Di
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE DE CALLE MARGARITA N.º 10: 5950411UF8655S0001RY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 8 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000258874
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA Nº: 5518
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
URBANIZACION COTOMAR , Código postal: 29730, Situación: COTOMAR

SUPERFICIE
Terreno: seiscientos diez metros cuadrados

LINDEROS:
linderos: norte, PARCELAS 657, 650 Y 651; sur, CALLE 22, ABIERTA EN LA FINCA MATRIZ, Y PARCELA 655; este, PARCELA 655; oeste, PARCELA 657, Y CALLE Nº 22

Descripción: PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA FINCA RUSTICA LOS CERRILLOS

URBANA: Parcela de terreno procedente de la finca rústica Los Cerrillos, en término del Rincón de la Victoria, en la urbanización Cotomar, señalada con el número seiscientos cincuenta y seis en el plano de urbanización de la finca matriz, con una superficie de seiscientos diez metros cuadrados. Linda: Norte, con las parcelas números seiscientos cincuenta y siete, seiscientos cincuenta y seiscientos cincuenta y uno; al Este, con la número seiscientos cincuenta y cinco; al Sur, con calle veintidós abierta en la finca matriz y parcela seiscientos cincuenta y cinco y al Oeste, con la parcela número seiscientos cincuenta y siete y la calle citada número veintidós.

Finca no coordinada gráficamente con catastro.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO
La autenticidad de este documento
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE DE CALLE MARGARITA N.º 12: 5950414UF8655S0001IY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 20 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000258645
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA Nº: 5489
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicada en una parcela de terreno señalada con el número seiscientos ochenta, procedente de la finca rústica Los Cerrillos, en el término municipal de Rincón de la Victoria, Málaga, en lo que se conoce por URBANIZACION COTOMAR, calle denominada Margarita, donde se distingue con el número doce, compuesta de planta baja y alta, distribuida en diferentes dependencias y ser vicios, con una total superficie construida entre ambas plantas de DOSCIENTOS CATORCE METROS, SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.. La edificación ocupa en el solar en que se eleva, ciento veinticuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados, quedando el resto no ocupado por la edificación, hasta la total superficie del solar en que se eleva, destinado a zonas de esparcimiento y jardines. Sus linderos son los mismos que los del solar de emplazamiento, cuya descripción en la siguiente:"PARCELA de terreno señalada con el número seiscientos ochenta, procedente da la finca rústica Los Cerrillos, en el término municipal de Rincón da la Victoria, Málaga, en lo que otorgamiento de la escritura que se registra se conoce por URBANIZACION COTOMAR, con una superficie de ochocientos metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la parcela seiscientos ochenta y uno; al Sur, con la número seiscientos cincuenta y ocho y calle número veintidós abierta en la finca matriz; al Este, con la número seiscientos cuarenta y ocho; y al Oeste, con la número seiscientos setenta y nueve.

No coordinada gráficamente con el Catastro.

BASES GRÁFICAS

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral: 5950414UF8655S0001IY

TITULARIDAD

FRANCISCO DE ASIS BECERRO TORRES, con N.I.F. número **408766X**, titular del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, con **carácter privativo**, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Málaga, ante el Notario Don Leopoldo López Herrero Pérez, el 17 de Enero de 2019, con número de protocolo 98, según consta en su inscripción 16ª, de fecha 11 de Febrero de 2019, al folio 195, Tomo 1444, Libro 760.

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

NOTA SIMPLE DE CALLE AVELLANO N.º 9: 5950416UF8655S0001EY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°7 DE MÁLAGA
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007
Teléfono 952 07 03 56. Fax nº 952 30 14 31

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Málaga a 19 de Julio de 2022

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000258768
FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA N°: 5503
(VPO: NO)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

LOCALIZACIÓN
CALLE AVELLANOS, Número: s/n , Código postal: 29730, Situación: COTOMAR

SUPERFICIE
Terreno: seiscientos nueve metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados
Construida: doscientos trece metros, cincuenta decímetros cuadrados
, Orden: 660

LINDEROS:
linderos: norte, PARCELA 659; sur, PARCELA 661; este, CALLES NUMEROS 22 Y 23 ABIERTAS EN LA FINCA MATRIZ; oeste, PARCELA 675

Descripción: VIVIENDA UNIFILIAR, sobre parcela de terreno PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA FINCA RUSTICA LOS CERRILLOS

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, ubicada en calle Avellano, s/n, de la Urbanización Cotomar. Ocupa una superficie de solar de **seiscientos nueve metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados**. Consta de tres plantas, debido al desnivel de la parcela, que es bastante pendiente, que son, baja, primera y semisótano, comunicadas interiormente todas ellas, por una escalera que parte de la planta baja. La planta baja ocupa una superficie construida de noventa y tres metros, ochenta decímetros cuadrados; la planta baja, ocupa una superficie construida de noventa y dos metros, treinta decímetros cuadrados, y la planta semisótano, ocupada una superficie construida de veintisiete metros, cuarenta decímetros cuadrados, distribuidas todas las plantas, en varias dependencias y servicios. El inmueble ocupa una superficie total construida de **DOSCIENTOS TRECE METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**. La edificación ocupa una superficie en la parcela de noventa y tres metros, ochenta decímetros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela no edificada, se destinan a desahogo de la misma. Tiene los mismos linderos que la parcela sobre la que se levanta, dandose aquí por reproducidos. Valor: ciento cincuenta mil euros.

Estado de coordinación con catastro: No consta.
Referencia catastral:

TITULARIDAD

con N.I.F. número [illegible], titular del pleno dominio del **50,000000%** (1/2 partes indivisas) de esta finca, con **carácter privativo**, en virtud de la escritura de Obra Nueva En Construccion otorgada en Vélez-Málaga, ante el Notario Doña María Sierra Barbe García, el 18 de Enero de 2005, con número de protocolo 201, según consta en su inscripción 8ª, de fecha 14 de Marzo de 2005, al folio 83, Tomo 469, Libro 230.

con N.I.F. número titular del pleno dominio del **50,000000%** (1/2 partes indivisas) de esta finca, con **carácter privativo**, en virtud de la escritura de Obra Nueva En Construccion otorgada en Vélez-Málaga, ante el Notario Doña María Sierra Barbe García, el 18 de Enero de 2005, con número de protocolo 201, según consta en su inscripción 8ª, de fecha 14 de Marzo de 2005, al folio 83, Tomo 469, Libro 230.

Promotor:
Estudio de la Victoria. Málaga.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=52833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digit
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

JUSTIFICACIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Promotor:
Estudio de Detalle de Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Alcalá de la Selva
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digit
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES. - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009
Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

DOCUMENTO DIGITALMENTE AUTENTICADO
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Di
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. gen. REGISTRO GENERAL
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 9/8/2023

DATOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN

ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE MARGARITA

ACTUACIÓN

REDISEÑO DE CALZADA Y ACERAS EN CALLE MARGARITA

ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES

DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alojamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	

LOCALIZACIÓN

CALLE MARGARITA

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE RINCO DE LA VICTORIA

PERSONA/S PROMOTORA/S

JUAN CARLOS ARANDA RETAMERO

PROYECTISTA/S

ARQUISURLAURO SLP

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digit
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 05/09/2022
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN

- [x] FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
- [ ] FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
- [ ] FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
- [ ] FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- [ ] TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
- [ ] TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
- [ ] TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
- [ ] TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
- [ ] TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
- [ ] TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
- [ ] TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
- [ ] TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
- [ ] TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
- [ ] TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
- [ ] TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
- [ ] TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
- [ ] TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

En RINCÓN DE LA VICTORIA a 1 de SEPTIEMBRE de 2022

Fdo.: ARQUISURLAURO SLP

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Ronda
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Dig
OuSecretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022 Hora: 00:00
Und. [illegible] SISTEMA GENERAL

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles
Material: BALDOSA HIDRÁULICA
Color: CLARO (GRIS O BLANCO)
Resbaladicidad: TIPO 3

Pavimentos de rampas
Material: BALDOSA HIDRÁULICA ANTIDESLIZANTE
Color: CLARO (GRIS O BLANCO)
Resbaladicidad: TIPO 3

Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:

[redacted]arriles reservados para el tránsito de bicicletas
[redacted]aterial:
[redacted]olor:

☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código Seguridad de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)						
Ancho mínimo			≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		ACERAS 1,50 M
Pendiente longitudinal			≤ 6,00 %	--		CUMPLE
Pendiente transversal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		CUMPLE
Altura libre			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).			--	≤ 0,12 m		CUMPLE
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	☐ En itinerarios peatonales		Ø ≤ 0,01 m	--		CUMPLE
	☐ En calzadas		Ø ≤ 0,025 m	--		
Iluminación homogénea			≥ 20 luxes	--		
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.						
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 20,45 y 46)						
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	☐ Longitud ≤ 2,00 m		≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		
	☐ Longitud ≤ 2,50 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)			≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		
Anchura franja señalizadora pavimento táctil			= 0,60 m	= Longitud de vado		
Rebaje con la calzada			0,00 cm	0,00 cm		
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 13,19,45 y 46)						
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m			= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m			--	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal			= Itinerario peatonal	< 2,00 %		
PASOS DE PEATONES (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)						
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)			≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		
☐ Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones.			≥ 0,90 m	--		
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80 m	--		
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--		
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	--		
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--		
ISLETAS (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)						
Anchura			≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		
Fondo			≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre			--	--		
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	--		
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--		
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	--		
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--		

La autenticidad de este documento
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022

...ENTES Y PASARELAS (Rgto art. 19, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30)					
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores					
...chura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
...ura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		≥ 20 lux	--		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal		
	Longitud	--	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	--		
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto art. 20, Orden VIV/561/2010 art. 5)					
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
...diente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
...diente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
...inación permanente y uniforme en pasos subterráneos		≥ 20 lux	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal		
	Longitud	--	= 0,60 m		
ESCALERAS (Rgto art. 23, Orden VIV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)					
Directriz	☐ Trazado recto				
	☐ Generatriz curva. Radio	--	R ≥ 50 m		
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		
Peldaños	Huella	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m		
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	--		
	Ángulo huella / contrahuella	75º ≤ α ≤ 90º	--		
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	--		
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera		--	≥ 1,50 m		
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		--	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833001E,CN=Sello de fecha TSA,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:48:00
APROBACIÓN FINAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 09:00
Ud. REGISTRO GENERAL

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura.	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		≥ 0,30 m	--		
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.					

ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto art. 24, Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)

Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--		
	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Anchura puerta	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	--		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		≥ 0,035 m	--		
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	--		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 1,00 m	--		
	Dimensiones mínimas interiores de la cabina	☐ Una puerta	1,10 x 1,40 m	--		
		☐ Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	--		
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m	--		
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		

[redacted]**PAS** (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)

[redacted]nsideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6% o desnivel > 0,20 m.

[redacted] en el caso de rampas de generatriz curva		--	R ≥ 50 m		
Anchura libre		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)		≤ 10,00 m	≤ 9,00 m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		
	Tramos de longitud > 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC.293/2009 (RGTO) en proyección horizontal					
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	☐ Sin cambio de dirección	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	☐ Con cambio de dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura(1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en cada tramo		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.					

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el nº/Nº/en la sede electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.CIU=Secretaría General de Administració
Secretaría de Estado de Función Pública - 03/08/2023 11:18:08
APROBACIÓN/INFORMACIÓN/CONFORMIDAD
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg. REGISTRO GENERAL

ICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
DIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

e debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto art. 27, Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)						
Vallas		Separación a la zona a señalizar	--	≥ 0,50 m		
		Altura	--	≥ 0,90 m		
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores		Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	--		
		Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
		Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	☐ Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho		= 0,40 m	--		
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado		≤ 50 m	--		
	☐ Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	–	≥ 0,10 m		

[redacted]

HA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto art. 30, Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	(1) ZT: Zona de transferencia: - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas				

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26)				
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:				
Compactación de tierras	90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		
Altura libre de obstáculos	--	≥ 2,20 m		
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal	--	De 0,90 a 1,20 m		

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento ... en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
O=Secretaría de Estado de Función Pública - VIS - 03/08/2023 14:18:08
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
APROBADO INICIAL POR DECRETO 01/ALCALDE/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022 Hora: 00:00
UNIDAD REGISTRO SECRETARIA GENERAL

Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m		
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio		
		Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m		
Rejillas	Resalte máximo		--	Enrasadas		
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,01 m	--		
	Orificios en calzadas		Ø ≥ 0,025 m	--		
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m	--		
SECTORES DE JUEGOS						
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:						
Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	--		
	Altura		≤ 0,85 m	--		
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	--		
		Ancho	≥ 0,80 m	--		
		Fondo	≥ 0,50 m	--		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m	--		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
[redacted]AYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL						
[redacted]erarios accesibles sobre la arena de la playa						
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m		
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
MOBILIARIO URBANO

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN						
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación...)			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano			≤ 0,15 m	–		
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)			--	≥ 1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada			≥ 0,40 m	--		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos…)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	--		
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	--		

DOCUMENTO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el número
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digita
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. registro: REGISTRO GENERAL
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALBALÁ 03/08/2023
Sede Electrónica de la Entidad

Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal			∅ ≥ 1,50 m	--		
	Altura dispositivos manipulables			De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
	Altura pantalla			De 1,00 m a 1,40 m	--		
	Inclinación pantalla			Entre 15 y 30º	--		
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.			--	≤ 0,80 m		
Papeleras y buzones	Altura boca papelera			De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m		
	Altura boca buzón			--	De 0,70 m a 1,20 m		
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo			De 0,80 m a 0,90 m	--		
	Área utilización libre obstáculos			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Anchura franja pavimento circundante			--	≥ 0,50 m		
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)			1 de cada 10 o fracción	--		
	Espacio libre no barrido por las puertas			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Anchura libre de hueco de paso			≥ 0,80 m	--		
	Altura interior de cabina			≥ 2,20 m	--		
	Altura del lavabo (sin pedestal)			≤ 0,85 m	--		
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	--		
		Altura del inodoro		De 0,45 m a 0,50 m	--		
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 m a 0,75 m	--		
			Longitud	≥ 0,70 m	--		
	Altura de mecanismos			≤ 0,95 m	--		
	☐ Ducha	Altura del asiento (40 x 40 cm.)		De 0,45 m a 0,50 m	--		
		Espacio lateral transferencia		≥ 0,80 m	--		
Bancos accesibles	Dotación mínima			1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción		
	Altura asiento			De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m		
	Profundidad asiento			De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m		
	Altura Respaldo			≥ 0,40 m	De 0,40 m a 0,50 m		
	Altura de reposabrazos respecto del asiento			--	De 0,18 m a 0,20 m		
	Ángulo inclinación asiento- respaldo			--	≤ 105º		
	Dimensión soporte región lumbar			--	≥ 15 cm.		
	Espacio libre al lado del banco			Ø ≥ 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m		
	Espacio libre en el frontal del banco			≥ 0,60 m	--		
Bolardos (1)	Separación entre bolardos			--	≥ 1,20 m		
	Diámetro			≥ 0,10 m	--		
	Altura			De 0,75 m a 0,90 m	≥ 0,70 m		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.						
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica			--	De 1,45 m a 1,75 m		
	Altura libre bajo la marquesina			--	≥ 2,20 m		
	(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.						
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca		De 0,70 a 0,90 m	--		
	No enterrados	Altura parte inferior boca		≤ 1,40 m	--		
		Altura de elementos manipulables		≤ 0,90 m	--		

DOCUMENTO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Usuario: REGISTRO GENERAL

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

☒ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

☐ Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.

En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

DOCUMENTO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=52833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración D
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
en la Sede Electrónica de la Entidad
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

RESUMEN EJECUTIVO.

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digit
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL
La autenticidad de este documento
en la Sede Electrónica de la Entidad

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

ESTUDIO DE DETALLE

(RESUMEN EJECUTIVO)

SITUACIÓN: CALLE MARGARITA

RINCÓN DE LA VICTORIA

MÁLAGA

PROMOTOR:

ARQUITECTOS

RAFAEL BERNAL GARCÍA

FCO. JOSÉ MARISCAL BATANERO

BELLA VALIENTE REAL

ARQUISURLAURO SLP

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

1. RESUMEN EJECUTIVO.

1.1. DOCUMENTO. Estudio de detalle para propuesta de alineación.

1.2. SITUACIÓN: Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.



1.3. PROMOTOR: Juan Carlos Aranda Retamero.

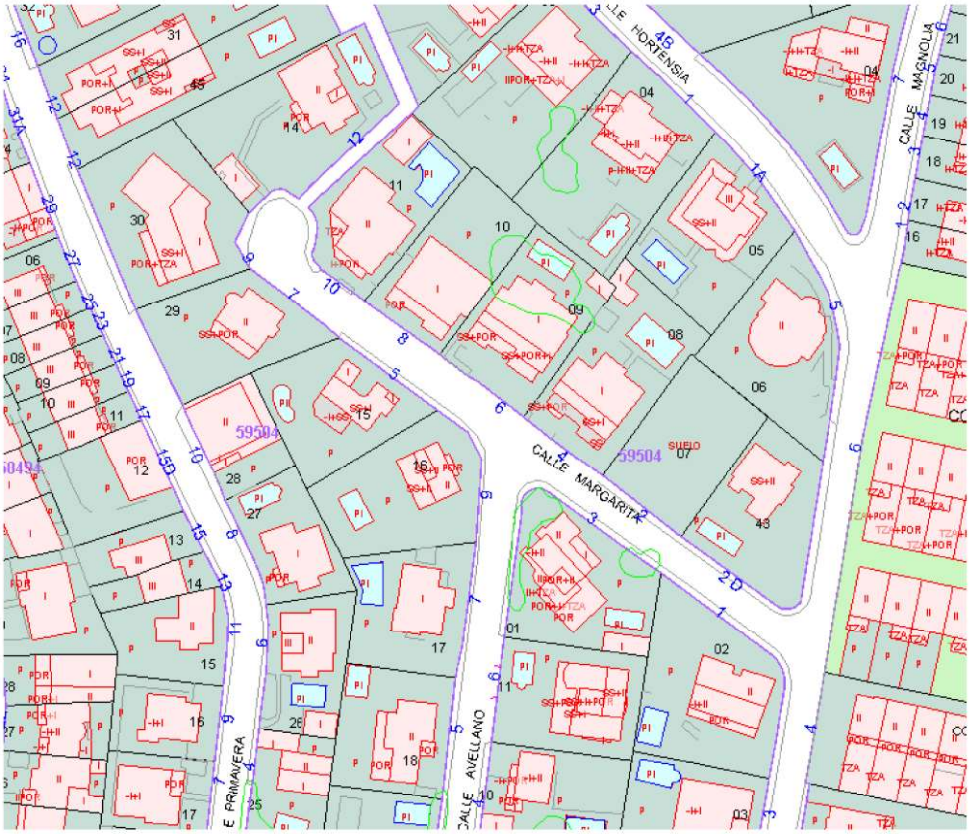
1.4. ARQUITECTOS: Rafael Bernal García, arquitecto colegiado n.º 830 del COA de Málaga, Francisco José Mariscal Batanero. Arquitecto colegiado n.º 948 del COA de Málaga y Bella Valiente Real, arquitecto colegiado n.º 1.125 del COA de Málaga. Asociados en el estudio de arquitectura ARQUISURLAURO S.L.P. sociedad colegiada en el COA con nº de colegiado 575.

1.5. PARCELAS Y PROPIEDADES AFECTADAS.

SITUACIÓN CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	PARCELA CATASTRAL	SUPERFICIE CONSTRUIDA CATASTRAL
CL MARGARITA 1	5949902UF8654N0001ER		751 m2	362 m2
CL MARGARITA 2	5950407UF8655S0001KY		546 m2	SIN EDIFICAR
CL MARGARITA 2(D)	5950443UF8655S0001RY		570 m2	334 m2
CL MARGARITA 3	5949901UF8654N0001JR		660 m2	389 m2
CL MARGARITA 4	5950408UF8655S0001RY		682 m2	395 m2
CL MARGARITA 5	5950415UF8655S0001JY	J	549 m2	236 m2
CL MARGARITA 6	5950409UF8655S0001DY		616 m2	373 m2
CL MARGARITA 7	5950429UF8655S0001QY		543 m2	212 m2
CL MARGARITA 8	5950410UF8655S0001KY		549 m2	224 m2
CL MARGARITA 9	5950430UF8655S0001YY	V	738 m2	411 m2
CL MARGARITA 10	5950411UF8655S0001RY		616 m2	373 m2
CL AVELLANO 9	5950416UF8655S0001EY		637 m2	247 m2
CL MARGARITA 12	5950414UF8655S0001IY		810 m2	357 m2

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO
La autenticidad de este documento
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digit
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es



1.6. OBJETIVO

se propone que EL vial mantenga un ancho constante en su sección transversal de 8,00 m de cerramiento de parcela a cerramiento de parcela, con las siguientes dimensiones:

- 2 aceras de 1,50 m.
- 1 calzada de 5,00 m.

La determinación del ancho de aceras a 1,50 m.

Se propone un cambio de uso de viario a un **" RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA UAS-1 SIN APROVECHAMIENTO "** en el interior de cada parcela con 1,00 m. alineado a vial y a ambos lados de la calle, delimitado por el cerramiento de la parcela existente para el 92% de las parcelas ya construidas y el futuro proyectado (para el resto de las parcelas por pendientes de ejecutar), consiguiendo de esta manera un vial ancho de 8,00 m y una alineación de hasta 10 m. sin aprovechamiento, desde donde se tiene que separar las edificaciones.

Se mantiene la separación a linderos existente, quedando aumentada a 4 m respecto de la nueva alineación propuesta, lo que conlleva el mantenimiento de los 3 m que se deben mantener respecto de la alineación actual.

Las superficies de este tramo de 1,00 m. en cada parcela no computarían a los efectos del cálculo de edificabilidad para el aprovechamiento de cada parcela.

Para justificar mejor que no se produce ningún tipo de aumento de edificabilidad o aprovechamiento a continuación hacemos un estudio fijando el techo edificable de cada parcela, quedando justificado que se mantiene el techo de todas y que no queda aumentado mediante el presente Estudio de Detalle.

DOCUMENTO DIGITALMENTE AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

SITUACIÓN CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	
CL MARGARITA 2(D)	5950443UF8655S0001RY	
CL MARGARITA 2	5950407UF8655S0001KY	
CL MARGARITA 4	5950408UF8655S0001RY	
CL MARGARITA 6	5950409UF8655S0001DY	
CL MARGARITA 8	5950410UF8655S0001KY	
CL MARGARITA 10	5950411UF8655S0001RY	
CL MARGARITA 12	5950414UF8655S0001IY	
CL MARGARITA 9	5950430UF8655S0001YY	VA
CL MARGARITA 7	5950429UF8655S0001QY	
CL MARGARITA 5	5950415UF8655S0001JY	JC
CL AVELLANO 9	5950416UF8655S0001EY	
CL MARGARITA 3	5949901UF8654N0001JR	
CL MARGARITA 1	5949902UF8654N0001ER	

	SUPERFICIE PARCELA m2	SUELO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA SIN APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE NETA CON APROVECHAMIENTO	EDIFICABILIDAD m2t/m2s	TECHO EDIFICABLE m2t
	570	22,40	547,60	0,35	191,66
	546	19,07	526,93	0,35	184,43
	682	19,24	662,76	0,35	231,97
	616	19,01	596,99	0,35	208,95
	549	18,70	530,30	0,35	185,61
	616	22,84	593,16	0,35	207,61
	810	14,73	795,27	0,35	278,34
A	738	14,01	723,99	0,35	253,40
	543	22,12	520,88	0,35	182,31
	549	25,60	523,40	0,35	183,19
	637	10,15	626,85	0,35	219,40
	660	30,48	629,52	0,35	220,33
	751	26,74	724,26	0,35	253,49

En el plano n.º 2 se establece la nueva alineación y la sección transversal del vial y se marca la zona que se destina a **RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA UAS-1 SIN APROVECHAMIENTO .**

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS DE LAS NUEVA ALINEACIÓN PROPUESTA:

DIGITALMENTE
DOCUMENTO FIRMADO
AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digita
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS DE LA NUEVA ALINEACIÓN		
PROPUESTA		
Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso: [EPSG:25830]		
A1	**X=385833.221**	**Y=4064805.851**
A2	X=385833.564	Y=4064808.164
A3	X=385834.604	Y=4064808.532
A4	X=385835.886	Y=4064808.460
A5	X=385836.799	Y=4064808.098
A6	X=385839.116	Y=4064806.370
A7	X=385840.094	Y=4064805.640
A8	X=385840.991	Y=4064804.973
A9	X=385849.386	Y=4064798.714
A10	X=385853.217	Y=4064795.833
A11	X=385858.321	Y=4064791.993
A12	X=385859.624	Y=4064791.013
A13	X=385867.594	Y=4064785.019
A14	X=385876.782	Y=4064778.054
A15	X=385878.948	Y=4064776.367
A16	**X=385880.143**	**Y=4064773.726**
A17	**X=385824.278**	**Y=4064815.859**
A18	X=385824.148	Y=4064816.223
A19	X=385824.124	Y=4064816.290
A20	X=385823.410	Y=4064817.557
A21	X=385822.342	Y=4064819.059
A22	X=385819.541	Y=4064821.239
A23	X=385818.154	Y=4064822.297
A24	X=385811.995	Y=4064826.995
A25	X=385805.174	Y=4064832.146
A26	X=385804.510	Y=4064832.648
A27	X=385797.075	Y=4064838.264
A28	X=385788.846	Y=4064844.426
A29	X=385780.225	Y=4064850.882
A30	X=385778.009	Y=4064852.541
A31	X=385777.470	Y=4064853.456
A32	X=385777.152	Y=4064854.430
A33	X=385777.028	Y=4064854.907
A34	X=385776.893	Y=4064855.945
A35	X=385776.918	Y=4064856.716
A36	X=385777.186	Y=4064857.299
A37	X=385777.253	Y=4064857.248
A38	X=385780.266	Y=4064861.169
A39	X=385779.906	Y=4064861.440
A40	X=385784.779	Y=4064867.700
A41	X=385789.366	Y=4064864.085
A42	X=385791.360	Y=4064862.512
A43	X=385792.572	Y=4064860.689
A44	X=385792.929	Y=4064858.218
A45	X=385792.581	Y=4064856.000
A46	X=385792.177	Y=4064854.892
A47	X=385792.094	Y=4064854.094
A48	X=385792.169	Y=4064853.570
A49	X=385793.333	Y=4064850.994
A50	X=385801.867	Y=4064844.670
A51	X=385809.369	Y=4064839.004
A52	X=385809.997	Y=4064838.529
A53	X=385816.825	Y=4064833.372
A54	X=385824.423	Y=4064827.576
A55	X=385827.193	Y=4064825.421
A56	X=385831.915	Y=4064821.837
A57	X=385835.823	Y=4064818.871
A58	X=385841.623	Y=4064814.480
A59	X=385844.776	Y=4064812.129
A60	X=385844.918	Y=4064812.022
A61	X=385845.809	Y=4064811.359
A62	X=385847.294	Y=4064810.252
A63	X=385854.182	Y=4064805.117
A64	X=385858.852	Y=4064801.605
A65	X=385862.562	Y=4064798.814
A66	X=385872.422	Y=4064791.398
A67	X=385880.073	Y=4064785.612
A68	X=385880.338	Y=4064785.507
A69	**X=385881.309**	**Y=4064786.200**

Promotor:

Estudio de Detalle de Calle Margarita. Rincón de la Victoria. Málaga.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
AYUNTAMIENTO Rincón de la Victoria
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital
O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2023 14:18:08
APROBACIÓN INICIAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 02/08/2023
EXPEDIENTE :: 2022014193
Fecha: 09/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Arquitectos: ARQUISURLAURO SLP. CIF B-926032240. C/ Almendros nº 2 BIS local. Alhaurín de la Torre. 29130. Málaga. Teléfono: 952960004. Email: estudio@arquisurlauro.es



Rafael Bernal García



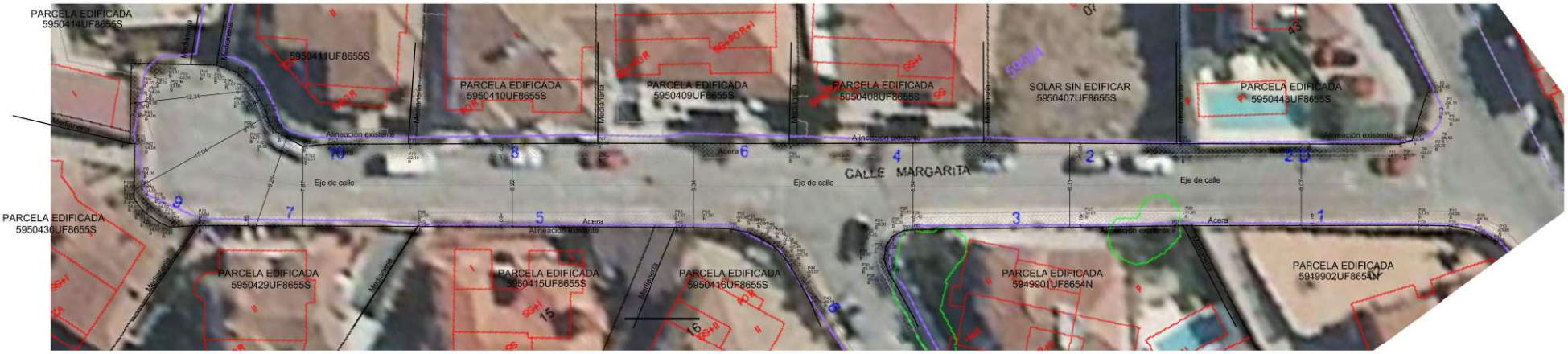
Francisco José Mariscal Batanero



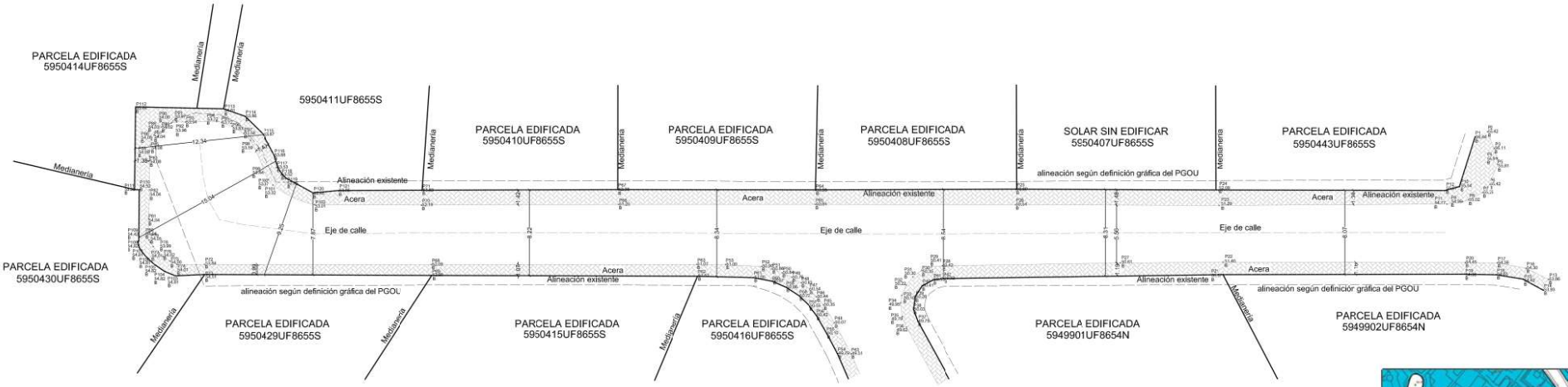
Bella Valiente Real

Los arquitectos

En Rincón de la Victoria, a JULIO DE 2023.



VISTA AÉREA





CATASTRO



P.G.O.U.



Calle Almendros - Local 3
Alhaurín de la Torre
Málaga 29130
952-98-00-04

ESTUDIO DE DETALLE CALLE MARGARITA RINCÓN DE LA VICTORIA MÁLAGA

RESUMEN EJECUTIVO

PLANO DE INFORMACIÓN
ESTADO ACTUAL- PLANO DE SITUACIÓN

PLANO Nº
1

AGOSTO 2022

1 : 300
ESCALA
COTAS EN M

arquitectos ARQUISURLAURO S.L.P.
Rafael Bernal García
Francisco José Mariscal Batanero
Bella Valiente Real

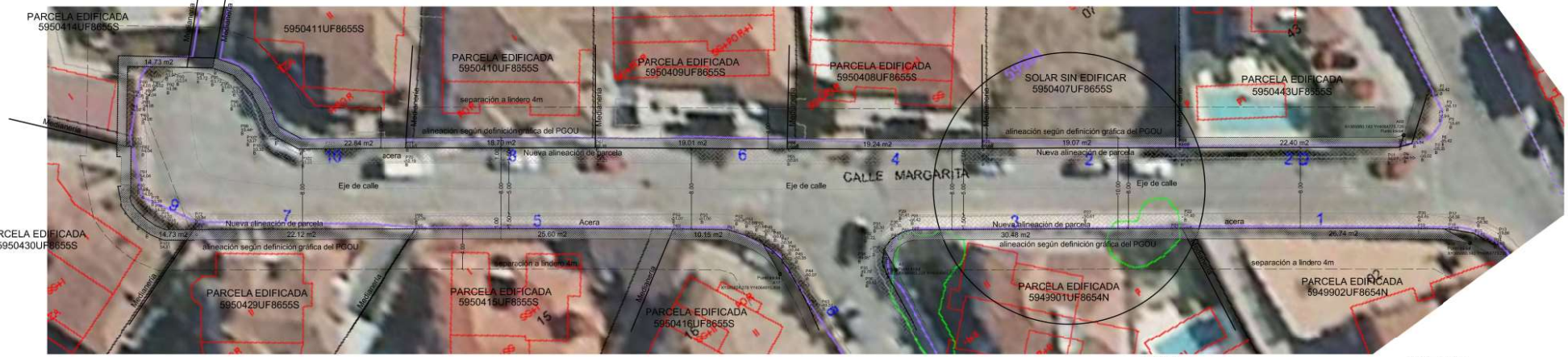
arquitectos: ARQUISURLAURO S.L.P. B.92603240

Rafael Bernal García
Nº col. COAM: 830

Fco. José Mariscal Batanero
Nº col. COAM: 948

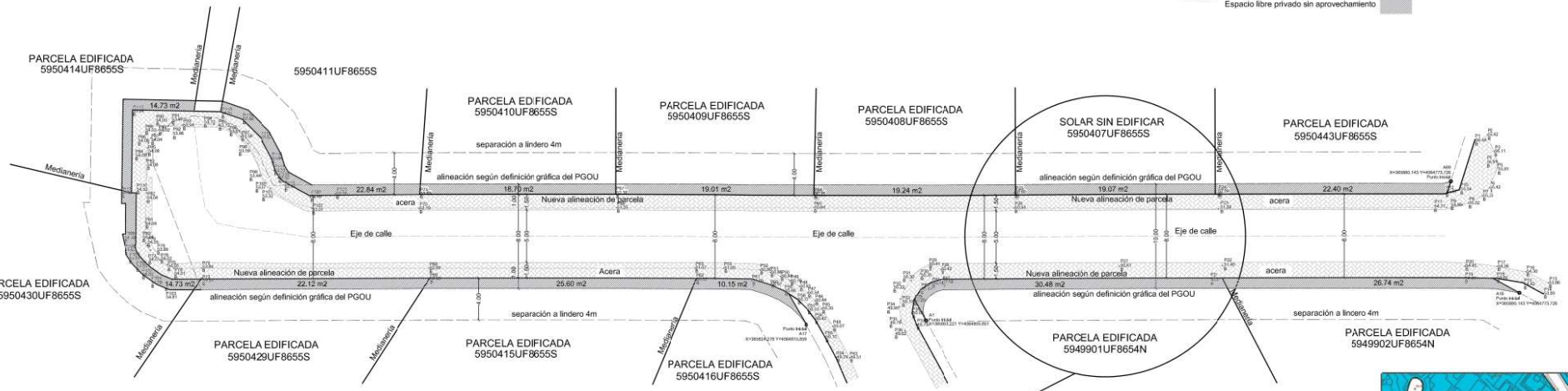
Bella Valiente Real
Nº col. COAM: 1.125

CSV: 07E7033245ER6007265193B2E813

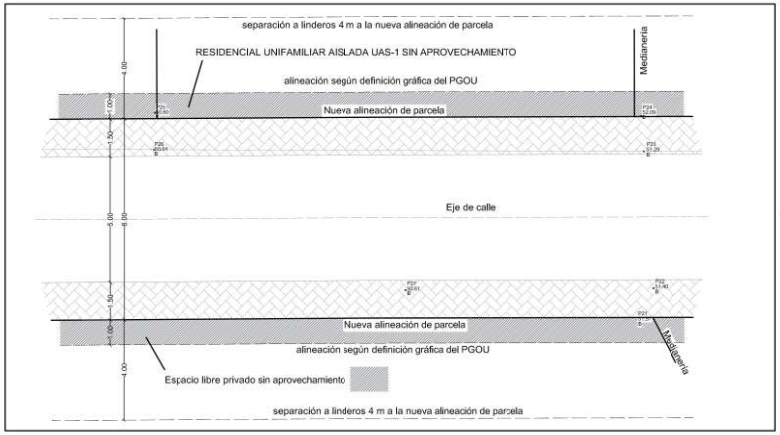


VISTA AÉREA

Espacio libre privado sin aprovechamiento



Espacio libre privado sin aprovechamiento



DETALLE 1:150



Calle Almendros - Local 3
Alhaurín de la Torre
Málaga 29130
952-98-00-04

ESTUDIO DE DETALLE CALLE MARGARITA RINCÓN DE LA VICTORIA MÁLAGA

RESUMEN EJECUTIVO

PLANO DE ORDENACIÓN
TRAZADO DE LA NUEVA ALINEACIÓN PROPUESTA

PLANO Nº 2

AGOSTO 2022

promotor

Rafael Bernal García
Francisco José Mariscal Batanero
Bella Valiente Real

ESCALA 1 : 300
COTAS EN M

arquitectos: ARQUISURLAURO S.L.P. B.92603240

Rafael Bernal García
Nº col. COAM: 830

Fco. José Mariscal Batanero
Nº col. COAM: 948

Bella Valiente Real
Nº col. COAM: 1.125

CSV: 07E7003235ER6007D6519AB2E5E93